



# REFORMA ACADÉMICA UNIVERSITARIA Y MODELO EDUCATIVO



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



REFORMA  
ACADÉMICA  
UNIVERSITARIA

Edición: octubre de 2021

DR. © Universidad Autónoma de Coahuila

Salvador González Lobo, s/n

República Oriente

CP.- 25280

Saltillo, Coahuila, México

*[www.uadec.mx](http://www.uadec.mx)*

# Índice

## Reforma Académica Universitaria

1. La importancia de la Universidad y su identidad	5
2. Vivir con valores	7
3. Hacia una reforma académica universitaria para la UAdeC	9
4. Modelo educativo	11
5. Fortalezas y áreas de oportunidad del Modelo Educativo de 2015	11
6. Tendencias actuales y aspectos internos que debe aprovechar la UAdeC	13
7. Perfil de egreso esperado	21
8. Elementos del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Coahuila	24
8.1. Aprendizaje basado en el pensamiento	25
8.2. Rol activo de las y los estudiantes en el proceso de aprendizaje	33
8.3. Flexibilidad en el proceso	35
8.4. Uso intensivo de la tecnología	38
8.5. Compromiso social, inclusión y educación integral	41
9. Directrices para una implementación exitosa	47
10. Reforma normativa	76
11. Adaptación institucional	81
12. Planes de estudio	82
Bibliografía	87



## 1. La importancia de la Universidad y su identidad

La Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) es la institución de educación media superior y superior más grande y de mayor tradición en Coahuila, la máxima casa de estudios de las y los coahuilenses. Se concibe como un motor de transformación que contribuye al desarrollo de la entidad, sirve a la sociedad e impacta de manera positiva a la vida de las y los estudiantes, al ampliar sus oportunidades.

Somos parte de una herencia de casi mil años de historia de contribuciones que las universidades han aportado al conocimiento humano, que desde la fundación en Bolonia de la primera universidad en el año 1088, hasta el día de hoy, en donde el modelo de las universidades está presente en todo el planeta, somos el espacio por antonomasia para el aprendizaje.

Las universidades son el principal punto de formación de las personas, los polos más activos en materia de investigación e innovación, recintos que concentran importantes patrimonios artísticos y culturales, así como el espacio en donde se discuten, abordan y se presentan soluciones a los principales problemas sociales.

En ese contexto, debemos destacar la importancia de las universidades públicas que permiten a las personas el tener oportunidades educativas y hacer posible la movilidad social. Por ello, como universitarias y universitarios, debemos defender a las instituciones de educación superior (IES) porque son un bien social y una conquista de las generaciones que nos precedieron.

De igual manera, tenemos la obligación de entender la importancia de la autonomía como cualidad esencial de las universidades, porque sin la misma, no es posible la construcción del pensamiento crítico, contar con un espacio plural abierto a todas las ideas, así como la posibilidad de establecer agendas libres de investigación y de cátedra.

La autonomía impide que las universidades se conviertan en un instrumento al servicio del gobierno en turno. Por el contrario, permite un trabajo enfocado a la sociedad y al

servicio del conocimiento. De hecho, para algunos autores como Marsiske Schulte (2004) o Jaime Martuscelli y Carlos Martínez Leyva (2013), la autonomía universitaria ha sido un elemento toral en el desarrollo de la ciencia, porque sin ella la injerencia externa se convierte en un freno al libre pensamiento.

Corresponde a las y los universitarios velar por la autonomía, como elemento que le da sentido y capacidad a las universidades para tomar sus decisiones internas, administrar sus recursos, dotarse de su propia legislación y regirse en lo académico, sin la intervención de personas e instituciones externas.

Por ello, en la UAdeC debemos fomentar el orgullo de ser universitarias y universitarios, no sólo por la enorme tradición que nos precede, sino porque el sentido de pertenencia nos conmina a mejorar, a elevar constantemente la calidad de nuestros programas, a ofrecer una experiencia más completa a estudiantes y a servir a la sociedad a la que nos debemos.

La Universidad es un espacio de desarrollo en todos los ámbitos, que apuesta por la formación integral de las personas. Es la institución de educación media superior y superior que cuenta con más estudiantes en la entidad, la que ofrece la mayor cantidad de programas educativos en todos los niveles, la que concentra el porcentaje más alto de producción científica, una de las principales organizadoras de eventos culturales y artísticos, un espacio en donde se practican los deportes, se promueve el cuidado del medio ambiente, el respeto por los derechos humanos y la responsabilidad social.

Como universidad, tenemos un compromiso con nuestra entidad y país, que se materializa en la retribución que todas y todos los universitarios al poner su conocimiento al servicio de las comunidades. Por lo que la formación y la investigación de la UAdeC debe enfocarse a enfrentar los problemas que más preocupan a la sociedad en un ejercicio efectivo de vinculación.

En conjunto hemos construido e impulsado la presente Reforma Académica Universitaria, que incluye un nuevo Modelo Educativo que nos permitirá cumplir de mejor forma los fines que la sociedad coahuilense nos ha encargado.

## 2. Vivir con valores

La Universidad Autónoma de Coahuila es una institución que se rige en todos sus ámbitos por valores y promueve, a través de las actividades realizadas entre las personas que conforman a la comunidad universitaria, la apropiación de los mismos.

Los valores permiten establecer un marco compartido de convivencia, pero también objetivos comunes y, dada su importancia, presentamos los valores de la UAdeC, mismos que se enlistan en orden jerárquico:

- **Bien:** Valor que se desprende del lema de nuestra Universidad “En el Bien Fincamos el Saber”, que implica la búsqueda constante entre quienes integran la comunidad universitaria, de ajustar sus acciones a lo que es correcto, a lo establecido en nuestra normatividad y a la consecución del mayor beneficio social.
- **Saber:** De igual forma, se desprende del lema de nuestra Universidad e implica el aprecio y la búsqueda constante del conocimiento y la razón, para que, de manera crítica y colectiva, se construya lo que se considera socialmente correcto.
- **Respeto:** Ambiente óptimo, asumido consciente y voluntariamente entre las y los integrantes de la comunidad universitaria, en el que se fomentan

la diversidad de opiniones, se reconocen las capacidades, las habilidades y las preferencias, en un clima de paz y concordia.

- Libertad: La capacidad que tienen las y los integrantes de la comunidad universitaria de elegir entre distintas alternativas, ajustándose a la normatividad y respetando el ámbito de libertad de las otras personas.
- Trabajo: Como una cultura de esfuerzo constante en toda la comunidad universitaria, para el logro de objetivos comunes e individuales, mediante la perseverancia y la constancia.
- Justicia: Que cada integrante de la comunidad universitaria sea tratado o tratada con equidad y pueda gozar de los derechos, servicios e infraestructura que la institución ofrece, fortaleciendo al interior de la institución las nociones de igualdad, equidad e inclusión.
- Honestidad: Que cada integrante de la comunidad universitaria se conduzca de forma recta, sin aprovechar de forma indebida cualquier situación en su beneficio, asumiendo la verdad como fundamento para el saber ser, convivir, hacer y aprender.
- Responsabilidad: Que cada universitaria y universitario asuma el cumplimiento de sus deberes y responda a los compromisos adquiridos en su proceso formativo o laboral.
- Solidaridad: Que quienes integramos la comunidad universitaria nos preocupemos por las demás personas y, en una lógica de retribución social y colaboración, promovamos acciones desinteresadas por el bienestar de las y los más desfavorecidos, en especial, por quienes forman parte de la propia comunidad.

- Tolerancia: Que quienes integran la comunidad universitaria acepten de modo objetivo y pacífico las ideas y pensamientos de las y los otros, aun cuando sean contrarias a las propias.

### 3. Hacia una reforma académica universitaria para la UAdeC

La educación superior y media superior en el mundo ha sufrido importantes cambios en los últimos años y en el futuro se vislumbran muchos más, algunos de ellos detonados por la pandemia por Covid-19 y otros derivados de procesos sociales, económicos, políticos y culturales.

Es por ello que las principales universidades en el mundo se encuentran debatiendo la forma en la que se deben adaptar a los cambios que vive y vivirá el mundo los siguientes años, impulsando reformas académicas y modelos educativos innovadores que respondan a las necesidades actuales.

Por tal motivo, la UAdeC comenzó un debate abierto, incluyente y transparente entre la comunidad universitaria para diseñar en colectivo una Reforma Académica Universitaria que responda a las exigencias del entorno, así como a las necesidades y a la realidad institucional.

La Reforma Académica Universitaria abarca cuatro dimensiones. La primera, y la más importante, es la actualización del Modelo Educativo, misma que se complementa con tres dimensiones adicionales.

La segunda corresponde a la reforma al marco normativo que regula todos los procesos académicos, para que lo contemplado en la legislación vaya de la mano con lo establecido en el Modelo Educativo.

La tercera estipula que, a la par de los cambios en el Modelo Educativo y en la legislación, se requiere que las dependencias, escuelas, facultades, centros e institutos de la Universidad, adapten sus procesos para responder de mejor manera a los retos e interiorizar los cambios propuestos.

Mientras que la cuarta se refiere a la necesidad de que los cambios en el Modelo Educativo se reflejen en todos los planes de estudio de la Universidad en un tiempo razonable, pero corto, con el objetivo de que puedan impactar de forma positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## DIMENSIONES DE LA REFORMA ACADÉMICA UNIVERSITARIA



## 4. Modelo educativo

El Modelo Educativo es un documento que como Universidad generamos, en donde se resumen los elementos centrales que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada institución, por lo que constituye una guía para encauzar la tarea de la docencia, permitiendo la coordinación de esfuerzos en torno a objetivos, técnicas, procedimientos, actividades, metodologías y propuestas teóricas compartidas.



La primera versión del Modelo Educativo de la UAdeC data de 2015, la cual puso a las y los estudiantes en el centro del proceso de aprendizaje, conduciendo su formación bajo la guía y acompañamiento de docentes comprometidos y comprometidas, siguiendo un enfoque constructivista y humanista —que se asienta en el aprendizaje basado en habilidades y destrezas— a partir de cuatro saberes: Saber aprender, saber hacer, saber convivir y saber ser.

Derivado de lo anterior, y en atención al contenido del artículo 18 del Estatuto Universitario, como institución iniciamos un diálogo amplio e incluyente que permitió, a través de foros y espacios de consulta, elaborar una nueva versión del Modelo Educativo, misma que nos ofrece mejores herramientas para lograr una formación más sólida de nuestros y nuestras estudiantes.

## 5. Fortalezas y áreas de oportunidad del Modelo Educativo de 2015

El Modelo Educativo del 2015 de la Universidad Autónoma de Coahuila tiene muchas bondades, las cuales se recuperan y conservan en esta nueva versión. A continuación, destacamos algunas de ellas:

### Fortalezas del Modelo Educativo del 2015

- Apuesta porque las y los estudiantes tengan un papel central y un rol activo en su proceso de aprendizaje.
- Promueve la formación integral de las y los estudiantes.
- Parte de los fundamentos teóricos del Constructivismo y del Humanismo.
- Promueve cuatro saberes esenciales: Saber aprender, saber hacer, saber convivir y saber ser.
- Contempla con claridad los valores que se buscan promover.
- Busca la incorporación de la tecnología en el proceso de aprendizaje.
- Contempla la actualización y reforma del propio Modelo Educativo.

Sin embargo, también tuvo varias áreas de oportunidad que no fueron atendidas, las cuales que se describen a continuación:

### Áreas de oportunidad del Modelo Educativo de 2015

- No fue aprobado por el Consejo Universitario.
- No se realizó una evaluación para conocer el nivel de avance en el proceso de implementación o sus resultados.
- No se establecieron indicadores para hacer posible dicha evaluación.
- La capacitación sobre el mismo no abarcó a la totalidad de las y los docentes de la Universidad.
- No se logró una implementación completa, ya que muchos de sus elementos o no se llevaron a la práctica, o se aplicaron en muy pocos espacios de clase.
- No contó con directrices claras para su implementación.

- Se centraba en la educación presencial.
- No fue acompañado por cambios legales e institucionales.
- Le hacía falta claridad respecto al perfil de egreso esperado.
- Se tenía una visión incompleta de la flexibilidad como elemento.

## 6. Tendencias actuales y aspectos internos que debe aprovechar la UAdeC

La Universidad Autónoma de Coahuila debe estar abierta a los cambios que plantea el actual entorno, así como a los que se presenten en el futuro en los ámbitos académico, científico, tecnológico, social, económico, internacional y político. De igual forma, debe tomar en cuenta su propia realidad, su legislación y las expectativas y experiencia de quienes conforman la comunidad universitaria.

Por tal motivo, nuestro Modelo Educativo no puede ignorar el contexto en el que nos encontramos, la realidad de la Universidad, ni las grandes tendencias que se delinearán para el futuro, todo lo cual se resume en la siguiente imagen:



A continuación, se describen, de forma breve, 19 tendencias y aspectos internos que la Universidad puede tomar en cuenta para la construcción de la nueva versión de su Modelo Educativo:

**1. Nueva Escuela Mexicana:** Es una propuesta educativa integral que se desprende del Acuerdo Nacional para la Educación presentado en 2018 por el Gobierno de la República. Una de sus principales preocupaciones es ampliar las oportunidades educativas para todas las personas, mediante estrategias de inclusión, ampliación de la matrícula, gratuidad y obligatoriedad de la educación, garantizada por el Estado Mexicano.

**2. Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas:** Es un plan de 17 objetivos que trazan una hoja de ruta para los 193 países miembros de la ONU, los cuales buscan propiciar un desarrollo sostenible, justo e incluyente que permita enfrentar los problemas más importantes que aquejan a la humanidad, como son: la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas, Oficina para México.

**3. Visión y Acción 2030, una propuesta de la ANUIES para la renovación de la educación superior en México:** Documento que apuesta por introducir mejoras en la gobernanza de las instituciones educativas, por el incremento en la cobertura de la educación superior en México, por la calidad de los programas educativos y el reforzamiento en los esquemas de evaluación, por la responsabilidad social de las instituciones de educación superior y por el incremento en el financiamiento a las universidades como una forma de cumplir con los otros objetivos.

**4. La Ley General de Educación Superior (LGES), así como la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI):** Se trata, en primer término, de una reforma que se dio en los últimos meses, así de como otra que actualmente se discute y que en conjunto contemplan el marco de regulación de las principales actividades de la Universidad, como es la docencia, la investigación, la extensión de la cultura y el conocimiento. De tal forma que el ajustar el Modelo Educativo a lo dispuesto en estos instrumentos legales, permitirá cumplir a cabalidad con nuestras obligaciones legales y responder de mejor manera a las expectativas de la sociedad.

**5. Industria y Educación 4.0:** En los últimos años, los procesos productivos se han caracterizado por la incorporación de inteligencia artificial, la mecanización de los procesos, el procesamiento y análisis de grandes cantidades de datos, así como por la interconexión de dispositivos enlazados a la red con maquinaria industrial en sistemas coordinados, a ello se conoce como la Industria 4.0. De igual forma, se puede hablar de Educación 4.0, sobre todo cuando se incorporan las innovaciones, como el internet, la inteligencia artificial, la realidad aumentada y la robótica, en el proceso de enseñanza. A pesar de lo anterior, no se debe olvidar el componente humano, tal como lo propugna la Educación 5.0, que defiende el uso intensivo de la tecnología, pero dando más importancia a las personas que a las máquinas.

**6. La profundización de la globalización:** La globalización ha sido un proceso gradual y consistente desde hace muchos años, mismo que se caracteriza por una interdependencia e intercambios cada vez más fuertes entre las regiones del mundo, en donde el flujo de información, personas, recursos, productos, experiencias y modelos, es intenso, generando así patrones de comportamiento y esquemas que facilitan la comunicación global. Por lo tanto, este fenómeno presenta importantes desafíos que nos obligan, como Universidad, a adaptarnos a las grandes tendencias globales, pero también abre importantes ventanas de oportunidad.

**7. Una mayor conciencia en el cuidado del medio ambiente:** Diversos analistas coinciden en que el principal problema que la humanidad enfrentará en las siguientes décadas será el del cambio climático, al grado que el calentamiento global, la contaminación y la depredación de los recursos naturales podrían incluso poner en peligro el bienestar futuro de la población mundial. Lo anterior nos obliga como sociedad, y en especial a las universidades, a pensar en estrategias efectivas para reducir el impacto ambiental, generar mayor conciencia ecológica y desarrollar soluciones que promuevan el desarrollo sustentable desde la ciencia y la tecnología.

**8. El crecimiento del internet y de la conectividad:** El internet se ha convertido en una herramienta de primer orden. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, en los últimos 13 años la cantidad de personas con acceso a internet creció un 288%, lo cual es palpable tanto en los ámbitos educativos, laborales y familiares, de forma que cada vez es más complicado encontrar programas educativos o trabajos que no exijan al menos conocimientos básicos de internet y uso de computadoras.

**9. La importancia que han cobrado las industrias creativas:** Algunas de las industrias de mayor crecimiento en el mundo son las creativas, que utilizan como insumo principal la imaginación de las personas, la cultura y el arte, las cuales aportan entre el 6% y el 7% del PIB global en la actualidad (Buitrago y Duque, 2013). Estas industrias se integran por la arquitectura, artes visuales y escénicas, artesanías, cine, diseño, editorial, investigación y desarrollo, juegos y juguetes, moda, música, publicidad, *software*, TV y radio, internet y videojuegos.

**10. La automatización del trabajo:** La incorporación masiva de robots en el desarrollo de tareas, no sólo en fábricas, sino en otros espacios profesionales, como oficinas, ya sea en su forma

mecánica o a través de *software* especializado, está reduciendo los puestos de trabajo en muchos ámbitos. Resulta de vital importancia que nuestras y nuestros egresados se familiaricen con el uso intensivo de tecnologías, con la maquinaria más reciente y con el *software* especializado en su área, para prevenir y reducir la posibilidad de ser desplazados o desplazadas por este proceso de automatización.

**11. La generación de conocimiento colaborativo y la puesta en marcha de proyectos con el mismo enfoque:** La masificación del internet ha facilitado el proceso de comunicación y coordinación, lo cual ha acelerado la generación de conocimiento colaborativo en donde él mismo se construye en conjunto, mediante las aportaciones de muchos y muchas integrantes. De la misma manera, existen proyectos colaborativos en donde personas suman esfuerzos, conocimientos, destrezas y recursos para el logro de objetivos comunes. Este tipo de modelos ha permeado en una cantidad importante de espacios laborales, como empresas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, universidades y oficinas gubernamentales. De tal forma que en la Universidad debemos aterrizar metodologías que permitan llevar al espacio de enseñanza este tipo de enfoques.

**12. Nuevos esquemas educativos:** En los últimos años se han registrado importantes avances en el campo de la educación superior, derivados de cambios tecnológicos, corrientes teóricas emergentes, nueva evidencia, prácticas novedosas e intercambio de experiencias de éxito entre países. Por ello, nuestro Modelo Educativo debe contemplar las innovaciones más importantes en el campo.

**13. La igualdad de género y no discriminación:** Las instituciones de educación superior debemos empujar los cambios sociales que permitan romper las barreras que impiden la plena igualdad entre hombres y mujeres, así como el respeto a la orientación sexual y la identidad

de género. De forma que, en el proceso formativo, nuestro Modelo Educativo requiere incorporar habilidades, experiencias, conocimientos, valores y actitudes que favorezcan a la igualdad de género sustantiva, el respeto por todas las personas y el rechazo total a los actos de discriminación, así como promover las nuevas masculinidades y la puesta en marcha de políticas efectivas que acaben con la violencia y promuevan la igualdad no sólo al interior de nuestra institución, sino en todo espacio social.

**14. El respeto y la promoción de los derechos humanos:** En 2011 se dio una importante reforma constitucional en México, la cual reconoce la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos. Lo anterior amplió de forma importante el ámbito de protección de todas las personas en nuestro país e incluyó la obligación de promover a los derechos humanos en la enseñanza pública. En ese sentido, la Universidad trabajará por constituirse en un espacio para el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos, y favorecerá procesos educativos para el conocimiento de los derechos humanos, su garantía respecto a diferentes grupos de población de atención prioritaria y su obligación de cumplimiento por parte del Estado y los diferentes actores sociales. Se impulsará la investigación y la difusión de los mismos, así como su respeto en los diferentes ámbitos universitarios.

**15. Interculturalidad:** Es el diálogo e intercambio de experiencias entre personas provenientes de diversas culturas que, incluso, puede darse al interior de un mismo país, en donde las diferentes visiones se complementan, aprenden las unas de las otras y se fomenta una sociedad más incluyente que brinda acceso a las personas a todas las oportunidades. En este rubro cabe la convivencia entre diferentes visiones, la movilidad de nuestras y nuestros estudiantes, así como la recepción de estudiantes del extranjero.

**16. Emprendimiento y autoempleo:** Cada vez es más frecuente que al egresar las y los estudiantes vean en el emprendimiento y en el autoempleo una mejor forma de desarrollo profesional. De hecho, los países con mayor desarrollo en el mundo son los que apuestan por la innovación, la creatividad, el fortalecimiento de su industria interna y el emprendimiento. Para fomentar la empleabilidad de las y los egresados, el Modelo Educativo debe promover los valores, las habilidades y las destrezas relacionadas con el emprendimiento y la construcción de empresas.

**17. Experiencia de la comunidad universitaria:** La principal fuente para constituir el Modelo Educativo es la experiencia de las y los integrantes de la comunidad universitaria. Contamos con docentes de gran trayectoria que han innovado en el campo de la educación y pueden aportar metodologías, estrategias y conocimientos muy valiosos, también contamos con estudiantes comprometidos y comprometidas con necesidades claras que deben reflejarse en el Modelo, y con personal administrativo que conoce a detalle los retos a enfrentar para la implementación del mismo.

**18. Estatuto Universitario:** En 2019, y después de 43 años, la Universidad reformó su Estatuto Universitario, documento legal en donde se contemplan los aspectos base del funcionamiento de la institución. Por ende, el Modelo Educativo debe tomar en cuenta su contenido, porque en el mismo se resume la identidad de la Universidad.

**19. Austeridad:** El mundo y la Universidad atraviesan por un contexto económico complicado que implica un gran reto: utilizar de mejor manera el presupuesto para hacer más con menos. Por lo tanto, el Modelo Educativo debe adecuarse a la realidad de la institución y llevarse a cabo tomando en cuenta las restricciones presupuestales, procurando utilizar los recursos y la infraestructura ya disponible.

## 7. Perfil de egreso esperado

El objetivo final y la esencia de todo Modelo Educativo es incidir de manera positiva en la formación de las y los estudiantes, para lo cual, toda institución educativa debe responder a la siguiente pregunta: ¿cuál es el perfil que buscamos que las y los egresados de nuestra institución tengan?

El perfil propuesto a desarrollar en nuestros egresados y egresadas resulta de la confluencia entre seis componentes, los cuales engloban conjuntos de características que representan dimensiones relevantes en la formación integral de la persona. A continuación, se muestran los referidos componentes:



**1. Egresadas y egresados de calidad:** Garantizar que toda persona que egrese tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que requiere un o una profesionista líder en su campo o, bien, una persona que desea continuar sus estudios. Es decir, la Universidad asume el compromiso de que todas y todos nuestros egresados tendrán, al finalizar sus estudios, las herramientas necesarias para competir con personas graduadas de las mejores instituciones y para desempeñarse de forma óptima en entornos de alta exigencia. Lo anterior también debe incluir habilidades blandas, como gestión del tiempo, negociación, manejo del estrés, comunicación efectiva, puntualidad, inteligencia emocional, trabajo en equipo, orientación a resultados, creatividad, flexibilidad, liderazgo e iniciativa.

Para lograr este objetivo, la calidad y la pertinencia de nuestros programas es de vital importancia, por lo que se debe garantizar que los planes de estudio respondan a las necesidades de la sociedad, del campo laboral y del académico, que estén actualizados e incorporen las aportaciones más recientes en cada área del conocimiento humano o nivel de estudios.

**2. Ciudadanas y ciudadanos comprometidos:** Nuestra Universidad no sólo aspira a formar excelentes egresados y egresadas que destaquen en el ámbito profesional o académico. También busca que sean buenos ciudadanos y ciudadanas con alto sentido humano, que hagan suyos los valores que la institución promueve y que se asuman como agentes de cambio que tienen un compromiso con la sociedad y los derechos humanos. Es de vital importancia que refuercen el compromiso con su entidad y su región, que aprendan sobre su entorno y busquen cómo contribuir a construir mejores espacios comunes.

Los valores que nuestra institución debe ayudar a generar en las y los egresados incluyen, entre otros, los siguientes: bien, respeto, libertad, trabajo, justicia, honestidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia, así como temas esenciales relacionados con la sos-

tenibilidad y cuidado del medio ambiente, conciencia crítica, igualdad, no discriminación, perspectiva de género, respeto por los derechos humanos, colaboración y trabajo en equipo, cultura de la legalidad, democracia y diálogo.

**3. Capacidad para adaptarse a entornos cambiantes:** Nuestros egresados y egresadas requieren adquirir hábitos para la autoformación, para incorporar nuevo conocimiento e incluso para reemplazar lo aprendido por contenidos desde un esquema autodidacta, por lo que se requiere el desarrollo de una conciencia crítica, de hábitos de estudio, de construcción de argumentos propios y la capacidad de resolver problemas complejos.

En resumen, buscamos que independientemente de los cambios que se presenten en el futuro, que nuestros egresados y egresadas tengan la capacidad de adaptarse a los mismos, de mantenerse actualizados y actualizadas, de continuar con su capacitación de forma permanente y seguir aportando en sus respectivos espacios.

**4. Habilidades digitales y tecnológicas:** La mayoría de las instituciones públicas hemos incorporado tecnologías de información y comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la Universidad Autónoma de Coahuila debe ir más allá, de tal forma que no exista ningún programa académico en nuestra institución en donde no se enseñe el uso del *software* más común en cada campo, de los equipos y la maquinaria especializada, así como las tecnologías de información y comunicación más habituales. A la par, es importante desarrollar el gusto por la ciencia, la tecnología y el pensamiento crítico, así como fomentar la investigación como parte del proceso de formación.

**5. Visión global:** El mundo cada vez es más global y, a lo largo de su desarrollo, muchos de nuestros egresados y egresadas tendrán que interactuar con personas provenientes de otros

países, que hablen distintos idiomas y que tengan prácticas culturales diferentes a las nuestras. De tal forma que, en su proceso de formación, nuestros y nuestras estudiantes deben aprender sobre otras culturas, desde una visión global. Ello sin olvidar el compromiso con su región y la responsabilidad que se tiene con la entidad.

Esta visión global no sólo implica la inclusión del estudio de idiomas en los programas de clases, sino también de contenidos sobre otros países y culturas, así como esquemas de interacción, intercambio y construcción de proyectos con universidades e instituciones del extranjero.

**6. Creatividad e innovación:** Es de vital importancia que las y los egresados de la Universidad cuenten con destrezas, habilidades y actitudes que los y las distinguan, y les den valor agregado a sus perfiles, para así incrementar sus posibilidades de obtener empleos mejor remunerados; estos elementos distintivos serían la creatividad y la capacidad de innovar y de emprender. También, es fundamental que las y los egresados puedan desarrollar sus propios emprendimientos y cuando sea necesario apostar por el autoempleo.

Además de lo anterior, resulta importante incorporar el aprendizaje de destrezas y habilidades que demandan las y los empleadores, y propiciar que a su egreso nuestros y nuestras estudiantes cuenten con certificaciones, cursos y diplomados adicionales que les permitan fortalecer su perfil.

## 8. Elementos del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Coahuila

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Coahuila se compone de cinco elementos o dimensiones que, en conjunto, contribuyen mediante su aplicación a lograr el perfil

de egreso esperado y a ofrecer a todas y todos nuestros estudiantes un proceso educativo de calidad y una experiencia universitaria completa.



### 8.1. Aprendizaje basado en el pensamiento

El perfil de egreso hace hincapié en la necesidad de que las y los estudiantes de la Universidad puedan desarrollar sus habilidades cognitivas al máximo, se adapten a entornos cambiantes, resuelvan problemas complejos, tengan la capacidad de aprender cosas nuevas a partir de un enfoque autodidacta que esté presente toda su vida; también, que puedan emprender, innovar

y fomentar la creatividad, además de que estén altamente capacitados y capacitadas en su campo de conocimiento y que sean ciudadanos y ciudadanas de bien.

Una habilidad transversal que está presente en los ámbitos mencionados en el párrafo que precede y que como institución debemos fortalecer en todo momento, es la de enseñar a pensar; ofrecer mejores herramientas para que las y los estudiantes lleven a cabo procesos de razonamiento cada vez más complejos y ofrezcan soluciones creativas. Por lo tanto, la piedra angular de nuestro Modelo Educativo es el aprendizaje basado en el pensamiento.

Existe una importante cantidad de académicas y académicos especializados en educación que defienden el enfoque de aprendizaje basado en el pensamiento, pero quizá los más importantes se agrupan en Project Zero, de la Escuela de Graduados en Educación de la Universidad de Harvard, en el que destacan Robert Swartz y Rebecca Reagan (Swartz, Reagan, Costa, Beyer y Kallick, 2014).

Los principales elementos del aprendizaje basado en el pensamiento son los siguientes:

- Potenciar las habilidades cognitivas del alumnado.
- Las y los profesores incentivan de forma permanente a las y los estudiantes a utilizar sus habilidades de pensamiento, desarrollar nuevos hábitos mentales y potenciar la metacognición.
- Da preferencia a la comprensión profunda de los contenidos, a la asimilación y entendimiento, antes que la memorización de estos.
- Coloca al estudiante o la estudiante en el centro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se preocupa también por la inteligencia emocional de las y los estudiantes, enseñándoles a controlar sus emociones, empatizar, a trabajar en equipo y a colaborar.

Se trata, por lo tanto, de un esquema de aprendizaje que se fundamenta en el Humanismo y en el Constructivismo; sigue un enfoque colaborativo, busca la pertinencia y la

calidad. Por ende, se puede afirmar que el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Coahuila tiene cinco raíces fundamentales:

- I. **Humanismo:** Es una visión educativa que pone en el centro a las personas, su desarrollo y la dimensión social de la vida. Desde esta perspectiva, se entiende a la educación como una vía para fomentar esta visión. En ese sentido, la educación es el vehículo más importante del Humanismo, porque permite la difusión del conocimiento, la apropiación de éste y la creación de nuevo conocimiento. Las universidades son el mejor espacio para el desarrollo del Humanismo, porque dan cabida a todos los puntos de vista de la colectividad, los cuales pueden ser analizados y contrapuestos en un ambiente de respeto y apertura.
  
- II. **Constructivismo:** Perspectiva teórica que considera que, en el proceso de enseñanza/aprendizaje, y de acuerdo con Marcelo Tigse Parreño (2019), “el o la estudiante no adquiera el conocimiento de una forma pasiva, sino activa, lo que propicia un aprendizaje significativo y utiliza enfoques que reconocen la importancia de emplear y cuestionar los modelos mentales ya presentes en las y los estudiantes, para así mejorar su comprensión y rendimiento. Con el enfoque constructivista de enseñanza-aprendizaje, las y los estudiantes desarrollan habilidades metacognitivas, cognitivas y socio-afectivas, alcanzando autonomía, lo cual les prepara para abordar desafíos globales a través de la indagación, la acción y la reflexión” (Tigse Parreño, 2019). Es decir, que el Constructivismo se preocupa porque las y los estudiantes tengan acceso a las herramientas, los ambientes y las situaciones que les permitan desarrollar su propio proceso formativo. Sus principales exponentes son Jean Piaget, Lev Vigotsky y Ernst Von Glaserfeld.

- III. **Enfoque colaborativo:** Son los procesos mediante los cuales una colectividad suma esfuerzos para la puesta en marcha de proyectos o para generar y transmitir conocimiento. Por lo tanto, propicia el trabajo en equipo, la necesidad de construir acuerdos y metodologías que faciliten la interacción. Tiene muchas ventajas que el enfoque colaborativo sea una de las raíces del Modelo Educativo, ya que el mundo laboral valora el trabajo en equipo, permite compartir experiencias, contrastar ideas, propiciar el diálogo y la negociación, así como sumar habilidades, conocimientos y destrezas para obtener mejores resultados.
  
- IV. **Calidad:** Aspiramos a que todos los programas académicos de la Universidad estén reconocidos por su calidad por organismos nacionales o internacionales y que ello se traduzca en mejores resultados en las pruebas estandarizadas de evaluación a nuestras y nuestros egresados, así como mejores oportunidades cuando ellas y ellos se incorporen al mercado laboral.
  
- V. **Pertinencia:** Que la oferta académica de la Universidad responda a las necesidades de nuestra entidad y sus diferentes regiones, a través de contenidos actualizados que se enfoquen en lo que buscan las y los posibles empleadores, sean de los sectores privados, público o social. Esto nos incentiva a estar en constante comunicación con la sociedad y a adaptarnos de manera rápida a los cambios que se viven en el entorno para que nuestra oferta siempre sea adecuada.



Una de las grandes fortalezas del aprendizaje basado en el pensamiento es que incorpora importantes elementos de otros enfoques que lo precedieron, de tal forma que no sustituye los enfoques pedagógicos que estaban presentes en la primera versión del Modelo Educativo de la UAdeC, sino que los enriquece al fusionarlos en un solo esquema integrador.

Por lo tanto, el aprendizaje basado en el pensamiento se nutre y guarda estrecha relación con los siguientes enfoques:

**Aprendizaje basado en retos y problemas:** Es un enfoque que busca que las y los estudiantes se enfrenten a situaciones similares a las que suceden en el mundo real, ya que hay una brecha importante entre la forma en que se transmite el conocimiento de manera tradicional y como éste se aplica a problemas concretos.

Por ello, el enfoque en cuestión se basa en plantear retos y desafíos, o presentar problemas prácticos que requieren que las y los estudiantes no sólo apliquen la teoría, sino también destrezas, conocimientos y habilidades prácticas, además de pensar en soluciones creativas y encontrar maneras de utilizar de forma eficiente los recursos con los que se dispone.

Algunos trabajos representativos de este enfoque son los de Laurence Johnson, Rachel Smith, Troy Smythe y Rachel Varon (2009); David Boud y Grahame Feletti (1998); Howard Barrows (1980); Elaine Yew y Karen Goh (2016); así como Cindy Hmelo-Silver (2004).

**Aprendizaje basado en habilidades y destrezas:** Enfoque que estructura todo el proceso de aprendizaje de tal forma que los y las estudiantes adquieran conocimientos, habilidades, destrezas y valores, mediante la experimentación y la práctica dentro de sus propias materias, de tal forma que desde el diseño de las mismas debemos pensar cuáles son las habilidades y destrezas que en los cursos deberán desarrollar las y los estudiantes.

El aprendizaje basado en habilidades y destrezas es uno de los pilares de la primera versión del Modelo Educativo y se propone que en esta nueva versión el enfoque siga teniendo un papel central. En especial, impulsando el desarrollo de cuatro saberes (UAdeC, 2015):

***Saber aprender:*** Supone el uso adecuado de estrategias cognitivas que utiliza una persona para aprender, que implica la posibilidad de mejorar la adquisición de información y procesarla mediante las habilidades del pensamiento, contextualizada en sus experiencias y conocimientos previos.

***Saber hacer:*** Involucra uno de los procesos cognitivos más complejos, el comprender cuándo y en qué circunstancias se puede aplicar determinado conocimiento para la comprensión de la realidad, solución de problemas cotidianos o científicos, y para generar acciones creativas en diversos contextos.

***Saber convivir:*** Consiste en la capacidad de entender a la otra persona; tener empatía con la realidad de ella; respetar los diversos puntos de vista, ideas y conocimientos, aunque no se compartan; de realizar proyectos comunes; trabajar de manera colaborativa; tener una visión multidisciplinaria para analizar los problemas. Es saber vivir en conjunto y trabajar de manera solidaria hacia un bien común.

***Saber ser:*** Implica potenciar las capacidades de las personas como seres humanos a fin de lograr la vivencia de los valores que favorezca el equilibrio personal, la autoestima positiva, el respeto hacia una o uno mismo y hacia las y los demás.

Los textos más importantes sobre aprendizaje basado en habilidades y destrezas son los de David Bartram (2005); Richard Vorhees (2001); David Dubois (1993; 1998); Stephen Smith, Richard Dollase y Judith Boss (2003); William Blank (1982); y Jennifer Gervais (2016).

**Aprendizaje basado en la práctica:** En los últimos años han cobrado importancia esquemas educativos que combinan aspectos teóricos y prácticos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, algunos de los más importantes son los sistemas de educación dual, que combinan el aprendizaje en el aula con intervalos largos en centros laborales, en especial en empresas, de tal forma que los conocimientos que se adquieren en ambos espacios se refuerzan y complementan. El enfoque de aprendizaje basado en la práctica no se limita a la educación dual, esta puede aplicarse en entornos escolarizados.

Dentro de los principales textos que se han escrito sobre aprendizaje basado en la práctica y educación dual podemos encontrar los siguientes: Thomas Deissinger y Silke Hellwig (2005); Rupert Evans y Edward Herr (1971); Alison Wolf (2011); John Middleton (1993); Roger Schank, Tamara Berman y Kimberly McPherson (1991); así como Richard DuFour y Rebeca DuFour (2013).

**Aprendizaje basado en análisis y discusión de casos:** Enfoque basado en el análisis sistemático de situaciones a las que se enfrentan las y los profesionistas en la realidad, en donde en conjunto o de forma individual se presentan posibles formas de abordaje o de solución de cada uno de los casos, incentivando la capacidad de búsqueda de información, de construcción de argumentos y estrategias, así como de la creatividad para encontrar las mejores soluciones.

Algunos de los textos más importantes sobre el uso de los estudios de caso en el proceso de enseñanza-aprendizaje son los de Sharan Merriman (1988); Joe Feagin, Anthony Orum y Gideon Sjoberg (1991); William Ellet (2007); Jan Dul y Tony Hak (2007); así como Clyde Herreid (2011).

**Aprendizaje significativo:** Se trata de un esquema que ayuda a las y los estudiantes a generar conexiones entre el conocimiento que ya poseen y el nuevo que van adquiriendo, de tal forma que las interconexiones que se generan no se tratan de una simple suma, sino de procesos más complejos donde la combinación del conocimiento previo y del nuevo, resulta en inferencias y en conocimiento nuevo.

Entre los textos más importantes que se han escrito sobre aprendizaje significativo encontramos los de David Ausubel y Donald Fitzgerald (1961); Thomas Shuell (1990); Jane Heinze-Fry y Joseph Novak (1990); Joshep Novak (1990); así como los de Antoni Vallori (2014).

## **8.2. Rol activo de las y los estudiantes en el proceso de aprendizaje**

En las últimas décadas se ha producido suficiente evidencia científica que demuestra que cuando se incrementa la participación de las y los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, se logran mejores experiencias educativas (Bechter, Dimmock y Jackson, 2019; Kulakow y Raufelder, 2020), la capacidad de asimilar y de apropiarse del conocimiento se incrementa (Hoidn, 2016), se desarrollan mejores habilidades cognitivas e incluso coadyuva a un mejor desarrollo académico y profesional en el futuro (Goki, Hosseini, Arab y Nouhi, 2020).

Por lo que la Universidad Autónoma de Coahuila tiene como un elemento fundamental de su actual Modelo Educativo, el papel central de las y los estudiantes en su proceso formativo, porque cuando se permite que la persona sea arquitecta de su propia formación se obtienen mejores resultados, pero también forma personas con óptimas herramientas a futuro para adaptarse a entornos cambiantes.

La tarea de las y los docentes no es establecer un marco rígido de contenidos a los que todos los estudiantes se deben ajustar y en donde la mayor carga del desarrollo de la cla-

se recaer en su persona, sino orientar, facilitar e incentivar a las y los estudiantes a participar en las actividades de la clase, haciendo uso de los recursos con los que cuenta la institución y utilizando metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje. También, el educar con el ejemplo, es decir, vivir los valores universitarios y aplicarlos a sus actividades para que las y los estudiantes tengan un referente práctico para realizar un proceso similar.

Para que este esquema funcione, se debe pensar en un diseño de cursos más dinámicos, con la constante participación de las y los estudiantes, que haga que el tiempo de clase se distribuya equitativamente entre el o la docente y las y los estudiantes, que fomente la libre discusión de las ideas y tenga la mayor cantidad de actividades que permitan aplicar los conocimientos y desarrollar nuevos. En pocas palabras, se apuesta por una educación horizontal, en donde todas las personas puedan aprender de las demás y no exista una sola vía, sino muchas.

Existen muchas estrategias que se pueden utilizar para propiciar este rol activo de las y los estudiantes, dentro de las cuales destacan las siguientes:

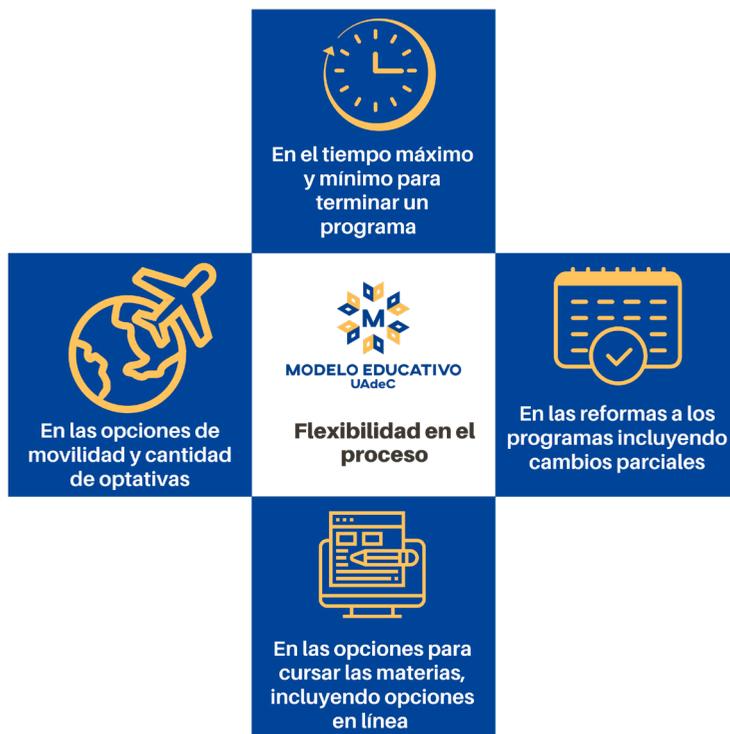


De igual manera, las y los tutores pueden orientar a las y los estudiantes sobre diferentes estrategias que complementen su formación y fomenten el estudio autodidacta.

### 8.3. Flexibilidad en el proceso

La flexibilidad en el proceso es una consecuencia natural de la dimensión anterior. Es decir, si las y los estudiantes tienen un rol activo en su proceso de aprendizaje, como institución

debemos de generar el ambiente propicio para que puedan elegir la ruta que consideren que contribuye de mejor manera a su formación. En la imagen siguiente podemos ver los cuatro rubros en los que nuestro Modelo Educativo puede apostar por la flexibilidad:



- I. Respecto al tiempo de conclusión en los programas de estudio:** Permitir que las y los estudiantes que deseen adelantar materias puedan hacerlo, utilizando los periodos vacacionales o incluso en el periodo normal de las clases, siempre que esto no les genere una carga de materias excesiva. El objetivo de esta medida es permitir que las y los estudiantes puedan avanzar a su propio ritmo, planificar de mejor forma su

paso por la Universidad y conciliar sus estudios con las demás actividades que deseen dentro y fuera del ámbito universitario, así como una experiencia que satisfaga sus expectativas.<sup>1</sup>

- II. Respecto a la reforma de los planes de estudio:** Que se puedan hacer cambios internos en las estructuras de los temarios para incluir nuevos contenidos, actividades y destrezas. O bien, reformar no la totalidad, sino algunas materias de los programas, sin que haya tenido que egresar ya una generación del plan de estudios en cuestión. Incluso, que se puedan hacer cambios en tiempo real a través de las academias en los contenidos de las materias.
  
- III. Respecto al desarrollo de los programas de estudio, ampliando la cantidad de materias optativas e incrementando las opciones de movilidad académica:** La flexibilidad también debe estar presente al interior de los programas de estudio, es decir, transitar de un esquema de currícula cerrada y rígida, que sea igual para todas y todos los estudiantes, a otro que permita que en determinadas etapas cada persona pueda elegir entre más opciones de materias optativas, incluyendo optativas abiertas. En el futuro, incluso, se deben propiciar esquemas que permitan la movilidad interna de las y los estudiantes en la Universidad, de tal forma que las materias optativas puedan ser elegidas entre las que se ofrecen en otro programa educativo, inclusive, en una escuela o facultad distinta a la que se encuentra adscrita la persona.
  
- IV. Respecto a las opciones que se ofrecen para cursar materias:** Debemos acelerar el crecimiento de las opciones de educación a distancia en la Universidad, ampliando la

---

<sup>1</sup> Al respecto puede haber algunas excepciones de programas educativos con límites en la flexibilidad, en especial en los que se relacionan con las ciencias de la salud.

cantidad de carreras que se ofrecen en línea, así como las carreras semipresenciales. De igual forma, incrementando la cantidad de materias que las y los estudiantes puede cursar a través de internet, aunque se trate de programas presenciales. De hecho, al esquema que debemos dirigirnos es a uno donde en muchas materias el estudiante pueda elegir entre llevar una materia de forma presencial o en línea, de acuerdo a sus necesidades, de tal forma que una misma persona pueda estar tomando clases en ambos esquemas a la vez.

En este rubro también es importante contemplar las salidas laterales. Es decir, la posibilidad de dar valor a los estudios ya realizados, aunque no se complete todo el programa, estructurando los mismos de tal forma que conforme se acrediten porcentajes de materias, se consigan certificaciones de competencias, diplomados e incluso la acreditación como técnico superior universitario.

#### **8.4. Uso intensivo de la tecnología**

La tecnología está presente en casi todos los ámbitos de la vida humana. La pandemia ha acelerado el proceso y en el futuro es previsible que este proceso tienda a intensificarse, de tal forma que las personas —en el desarrollo de sus actividades laborales e incluso personales— utilizarán de manera regular los dispositivos tecnológicos, *software* y equipos especializados, por lo que una universidad moderna tiene la obligación de enseñar el uso de la tecnología en el proceso formativo, ello sin perder el predominio que deben tener las personas sobre la tecnología.

En la siguiente imagen se muestran las seis dimensiones en las que la tecnología debe estar presente, tanto en la formación de las y los estudiantes, como en otros ámbitos de la vida universitaria.



Cada una de estas dimensiones se desarrollan a continuación:

- I. En el proceso de enseñanza-aprendizaje:** La tecnología ofrece importantes herramientas para el aprendizaje, desde dispositivos y programas donde se puede seguir una clase, recursos de información de todo tipo, herramientas de inteligencia artificial que pueden hacer más sencillas muchas de las tareas y *hardware* y equipos que solucionan problemas. En este rubro, y para fomentar la inclusión de personas con discapacidad, se deberán buscar opciones de tecnologías inclusivas, siempre que sea posibles.

- II. Como instrumento para el autoaprendizaje:** Las tecnologías, sobre todo las de información y comunicación, son herramientas de enorme utilidad en el proceso de autoaprendizaje porque facilitan el acceso de las personas a fuentes de información prácticamente ilimitadas y económicas, mismas que permiten que una persona pueda profundizar y aprender sobre casi cualquier tema.
- III. Para fomentar la comunicación y coordinación entre quienes integran la comunidad universitaria y al exterior:** En una comunidad tan grande y con tanta dispersión geográfica como la de la UAdeC, la tecnología puede ayudar a facilitar el proceso de comunicación de ésta, pero también puede ser de enorme utilidad para coordinar los trabajos institucionales, a través de la puesta en marcha de plataformas, herramientas, sistemas y aplicaciones para dicho propósito. De igual forma, resulta útil para comunicarnos con personas que viven y trabajan en distintos países, permite la puesta en marcha de proyectos y el trabajo conjunto, lo cual puede ayudarnos a generar importantes puentes con universidades de todo el mundo.
- IV. Creación y uso de software libre:** Una tendencia creciente en el campo de la tecnología es el uso masificado de *software* libre. Por tal motivo, la Universidad puede generar importantes ahorros si desarrolla y utiliza para algunos de sus procesos este *software* y también puede fortalecer el proceso de aprendizaje a bajo costo.
- V. Para ayudar a que las y los estudiantes se familiaricen con el uso de equipos y software más común en cada campo:** Debido a que cada vez más el entorno laboral les va a exigir a las y los estudiantes el uso de *software*, equipos y maquinaria para el desarrollo de sus labores profesionales, es de vital importancia que las y los mismos aprendan su uso en su paso por la Universidad.

- VI. Para el desarrollo de nueva tecnología e innovaciones científicas:** La tecnología no sólo debe verse como un medio o un contenido de aprendizaje, sino también como un fin para aportar conocimiento y soluciones a la sociedad, por lo que la tecnología es el medio para generar nueva tecnología e innovaciones científicas.

### **8.5. Compromiso social, inclusión y educación integral**

Las universidades públicas tienen un compromiso con la sociedad, debido a que a través de los impuestos de las y los ciudadanos reciben el presupuesto que permite financiar sus actividades. Por ello, todas las personas que conformamos la comunidad de la UAdeC debemos buscar mecanismos que nos permitan retribuir y servir a la propia sociedad. Por lo tanto, un Modelo Educativo no puede estar completo si no se inculca en las y los estudiantes el compromiso con la sociedad, si no se enseñan valores y se les incentiva a participar en los asuntos públicos de la comunidad en la que viven, buscando siempre convertirse en líderes.



A continuación, se expone cada una de las once dimensiones que componen el elemento de compromiso social, inclusión y formación integral:

- I. Responsabilidad social:** La Universidad debe establecer vínculos fuertes con la sociedad desde un enfoque de cooperación con las comunidades de Coahuila, mediante actividades de extensión y difusión del conocimiento y la cultura, en especial a través de los comités de Lobos al Rescate. En ese sentido, desde el enfoque de Paulo Freire podemos utilizar el conocimiento acumulado de las y los universitarios para transformar a la sociedad, a partir de procesos que llamen a

la acción de las y los ciudadanos, haciéndolos responsables de la transformación de sus comunidades, siempre con el acompañamiento técnico de la Universidad (Freire, 1998).

- II. Inclusión social:** La Universidad es un espacio que ofrece oportunidades para el desarrollo de las personas a través de la educación de calidad, a la cual más aspirantes deben tener acceso, sobre todo aquellas y aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja. Por ello, el Modelo Educativo sigue una lógica de inclusión en tres dimensiones: crecimiento de la matrícula, acceso a personas con discapacidad y apoyos económicos, y seguimiento para evitar la deserción a través del programa institucional de tutorías.

Por lo tanto, se vuelve relevante el generar mecanismos que faciliten la entrada de estudiantes con discapacidad, para lo cual la Universidad debe contar con personal capacitado para su atención, así como espacios físicos acondicionados en la medida de lo posible.

En el proceso de inclusión de personas con discapacidad, se buscará la corresponsabilidad de la persona y sus familiares. De igual forma, se tendrá que cumplir con los requisitos mínimos que como institución se piden para el ingreso de cualquier aspirante, además de una carta compromiso. Toda solicitud deberá ser valorada por un comité de personas expertas que determine la viabilidad de ésta.

- III. Formación Integral:** La Universidad no sólo aspira a la formación de excelentes profesionistas, sino a que las personas que egresan de la misma sean buenas y buenos ciudadanos, comprometidos con su entorno y que se involucren de forma activa en la atención de los asuntos que nos afectan como sociedad. La formación integral no sólo abarca una educación sólida al interior del aula o a través de las

actividades prácticas que se dan en el marco de las clases, sino en el conjunto de actividades que la persona puede realizar en su paso por la Universidad y que contribuyen a forjar un mejor ser humano, como las académicas, deportivas, artísticas, culturales, de emprendimiento, de cuidado al medio ambiente, de servicio comunitario, así como de desarrollo científico y tecnológico.

- IV. Pensamiento crítico:** La Universidad es el espacio en donde conviven, coexisten y dialogan todas las ideas y puntos de vista, por lo tanto, fomentar el pensamiento crítico en todas y todos los universitarios es una tarea de primer orden porque sólo de esta manera las y los mismos se convertirán en agentes de cambio social. El objetivo es que las y los estudiantes puedan crear su propio criterio a través de la comparación de ideas y posturas diversas, que muchas veces no coinciden con las suyas, pero que permite que sus posiciones cambien, se fortalezcan o se vayan complementando.

Dentro de la construcción del pensamiento crítico, resulta fundamental un intensivo programa de fomento a la lectura, mismo que hoy recibe el nombre de Lobos Lectores, pero que se debe ampliar en el futuro para incrementar la cantidad de libros promedio que lee cada persona que pertenece a la comunidad universitaria.

- V. Sostenibilidad:** Todas y todos los universitarios tenemos una responsabilidad común de cuidado del medio ambiente, ya que las crisis ambientales, el calentamiento global, la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales serán algunos de los problemas más importantes en las próximas décadas. Desde la Universidad se debe apostar por la educación ambiental, por la existencia de actividades extracurriculares para la protección de los ecosistemas, la inclusión de

contenidos sobre sostenibilidad en los programas de algunas materias, la reducción de la contaminación que se genera en nuestras instalaciones y por el desarrollo de innovaciones científicas y tecnológicas para la sostenibilidad.

- VI. Adopción de valores:** Para que la formación de la persona esté completa, la Universidad debe impulsar la adopción de valores entre sus estudiantes para que sean mejores personas y tengan un desarrollo personal y profesional pleno, por lo que se requiere convencimiento a partir del ejemplo. Los valores son: bien, respeto, libertad, trabajo, justicia, honestidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia.
- VII. Cuidado de la salud y el bienestar emocional:** La Universidad debe preocuparse por la salud integral de quienes integran su comunidad, inculcando hábitos de vida saludables, fomentando la activación física a través del deporte y actividades culturales, incentivando la buena alimentación, la erradicación de las adicciones y propiciando las revisiones periódicas del estado de salud, la salud preventiva, así como el bienestar emocional y la salud mental de estudiantes, docentes y personal administrativo y manual. En dicha tarea, la labor de las y los tutores será fundamental, tanto en la orientación, como en la detección temprana de riesgos. De igual forma, se deberá contar con un diagnóstico al ingreso de cada estudiante, mismo al que se dará seguimiento.
- VIII. Igualdad de género:** Al interior de la Universidad se deben garantizar oportunidades iguales para todos y todas las universitarias. De igual manera, la UAdeC debe ser un espacio libre de violencia —en especial, la de género— y de toda discriminación por cualquier motivo, incluyendo la relacionada con la identidad de género o la orientación sexual, para lo cual se deberá contar con instrumentos

legales, instituciones y procedimientos para castigar actos de violencia y discriminación, así como programas permanentes de capacitación, sensibilización y concientización sobre el tema, incluyendo contenidos transversales presentes en todos los programas educativos.

**IX. Cultura:** Debido a que uno de los tres fines fundamentales de la Universidad es la difusión de la cultura, resulta fundamental que sean las y los estudiantes de la propia Universidad la primera población beneficiaria de este proceso de difusión, que incluya una agenda permanente de eventos culturales y artísticos, al tiempo que ellas y ellos participan en las actividades culturales dirigidas a la población en general y se incorpora a la promoción cultural en todas sus vertientes de forma transversal en los contenidos de los programas educativos.

**X. Investigación:** Que en su paso por la Universidad, las y los estudiantes cuenten con la posibilidad de participar en proyectos de investigación, acercándose a la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, lo cual tiene un triple beneficio: primero, fortalece el esquema de educación integral; segundo, amplía la visión de nuestros y nuestras estudiantes para su futuro profesional; y tercero, ayuda a formación temprana de futuros cuadros para la investigación, que es el segundo de los fines de nuestra Universidad.

En este contexto, es importante fomentar la realización de tesis, tesinas o monografías desde licenciatura para propiciar la investigación y las habilidades de redacción.

**XI. Deporte:** La práctica del deporte es un elemento central en la formación integral de las y los estudiantes, ya que permite el desarrollo de hábitos, como la disci-

plina, el trabajo en equipo y la superación continua. Además, ayuda a mantener un buen estado físico y también coadyuva al equilibrio mental. Por tal motivo, la Universidad debe contar con una amplia oferta de actividades deportivas a través de torneos y equipos representativos.

## 9. Directrices para una implementación exitosa

La implementación del Modelo Educativo requerirá del compromiso y participación del personal docente y administrativo, así como de quienes están al frente de la Universidad, sus dependencias, escuelas, facultades, centros e institutos. A continuación, se desarrollan algunas directrices básicas que explican hacia dónde se debe dirigir la implementación del Modelo Educativo para poder avanzar de mejor manera y tener resultados óptimos.

**Elemento 1:** Contar con una persona responsable de coordinar los trabajos de implementación. Para coordinar los trabajos de implementación, la persona titular de la Rectoría habrá de nombrar a una o un secretario técnico, que estará dirigiendo de forma ejecutiva los esfuerzos y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar el cumplimiento y avance de lo dispuesto en el Modelo Educativo.
- b) Evaluar los resultados de la implementación del Modelo Educativo.
- c) Propiciar espacios de discusión y análisis al interior de la Universidad en torno al Modelo Educativo.
- d) Asignar tareas para el cumplimiento de los fines planteados.
- e) Propiciar la coordinación de esfuerzos entre dependencias y unidades académicas.

Además de ello, las dependencias que se señalan a continuación tendrán, al menos, las siguientes responsabilidades, sumadas a las que contempla la legislación universitaria:

### **Secretaría General**

- Coordinar el proceso de reforma a la legislación universitaria para adecuarla al contenido de la Reforma Académica Universitaria.
- Coadyuvar en la construcción de acuerdos para la implementación del Modelo Educativo.

### **Tesorería General**

- Planificar las necesidades para la implementación del Modelo Educativo, a través de los presupuestos anuales.
- Verificar el ejercicio presupuestal respecto al mismo.

### **Oficialía Mayor**

- Asegurarse que las contrataciones de personal académico cumplan con el perfil necesario para contribuir al Modelo Educativo.
- Llevar a cabo acciones para el uso eficiente de los recursos humanos de la Universidad.
- Elaborar los proyectos de reglamentos relativos a sus funciones.
- Incorporar en el proceso de incentivos al desempeño docente rubros relacionados con el Modelo Educativo, como lo es la capacitación en el Modelo y el involucramiento en la certificación de competencias.

### **Dirección de Asuntos Académicos**

- Coordinar los trabajos de capacitación en torno al Modelo Educativo para docentes, estudiantes y personal administrativo.
- Generar materiales para la capacitación del Modelo Educativo.
- Elaboración de las guías de orientación para los principales procesos del Modelo Educativo.
- Elaborar los proyectos de reglamentos relativos a sus funciones.
- Simplificar el proceso de reforma de los planes de estudio de licenciatura y bachillerato y ofrecer asistencia en el proceso a escuelas, facultades, centros e institutos.
- Mejorar el funcionamiento del control escolar para permitir la flexibilidad en el proceso.
- Revisar que en las aulas se aplique lo dispuesto en el Modelo Educativo.
- Hacer los ajustes en el sistema de evaluación docente.
- Incorporar en el proceso de incentivos al desempeño docente rubros relacionados con el Modelo Educativo, como lo es la capacitación en el Modelo y el involucramiento en la certificación de competencias.

### **Dirección de Planeación**

- Diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación del Modelo Educativo.
- Elaborar los proyectos de reglamentos relativos a sus funciones.
- Proponer cambios en la oferta educativa a la luz de las necesidades del entorno.
- Simplificar el proceso de reforma de los planes de estudio y ofrecer asistencia en el proceso a escuelas, facultades, centros e institutos.
- Incorporar en el proceso de incentivos al desempeño docente rubros relacionados con el Modelo Educativo, como lo es la capacitación en el Modelo y el involucramiento en la certificación de competencias.

### **Dirección de Investigación y Posgrado**

- Elaborar los proyectos de reglamentos relativos a sus funciones.
- Simplificar el proceso de reforma de los planes de estudio de posgrado y ofrecer asistencia en el proceso a escuelas, facultades, centros e institutos.
- Promover la investigación, la ciencia y la tecnología como elementos transversales del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.
- Proponer cambios en la oferta educativa de posgrado a la luz de las necesidades del entorno.

### **Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicaciones**

- Hacer los ajustes necesarios para el funcionamiento óptimo de la Plataforma Digital Universitaria, en especial para permitir la flexibilidad en el proceso.
- Buscar opciones de plataformas y herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades del Modelo Educativo.
- Mejorar la conectividad en las escuelas, facultades, centros e institutos.

### **Coordinación General de Difusión y Patrimonio Cultural**

- Proponer y organizar actividades extracurriculares para fomentar la formación integral de las y los estudiantes.
- Promover la cultura como elemento transversal del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.

### **Coordinación General de Extensión Universitaria**

- Proponer y organizar actividades extracurriculares para fomentar la formación integral de las y los estudiantes.

- Promover la responsabilidad social como elemento transversal del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.

### **Coordinación General de Administración Patrimonial**

- Buscar eficientar los recursos que se tengan en infraestructura para que estos coadyuven en el cumplimiento de lo dispuesto en el Modelo Educativo y tengan un impacto mayor.

### **Coordinación General de Educación a Distancia**

- Coadyuvar en el diseño de cursos relacionados con el Modelo Educativo, en especial, aquellos que se hagan de forma asincrónica.
- Ampliar la oferta de educación a distancia, tanto en programas, como en materias.

### **Coordinación General de Relaciones Internacionales**

- Llevar a cabo la reforma al inglés curricular.
- Contar con un proceso de acreditación del inglés aplicable a todos los espacios universitarios.
- Ampliar la oferta de idiomas y modalidades de aprendizaje.

### **Coordinación General de Adquisiciones**

- Buscar que las compras que guarden relación con el Modelo Educativo se hagan de forma eficiente.

### **Coordinación General de Deportes**

- Proponer y organizar actividades extracurriculares para fomentar la formación integral de las y los estudiantes.

- Promover el deporte como elemento transversal del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.

### **Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Productivo**

- Estar a cargo del seguimiento a egresados.
- Ampliar la oferta de educación continua de la Universidad en el marco del Modelo Educativo y como fuente de generación de recursos.
- Facilitar el proceso de vinculación con empresas, entes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para todas las escuelas, facultades, centros e institutos.
- Promover el emprendimiento, la innovación, el autoempleo y la vinculación como elementos transversales del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.

### **Oficina del Abogado General**

- Coadyuvar en el proceso de revisión de las reformas a la legislación universitaria con las demás dependencias.
- Facilitar la firma de convenios de colaboración necesarios para la vinculación y para la implementación del Modelo Educativo.

### **Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas**

- Diseñar e implementar las campañas de difusión en torno al Modelo Educativo.

### **Contraloría General**

- Verificar el buen uso de los recursos por parte de todas las dependencias y unidades académicas.

### **Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria (IIDIMU)**

- Promover la igualdad de género como elemento transversal del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.
- Promover actividades enfocadas a las mujeres en el marco del Modelo Educativo.

### **Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios**

- Promover el respeto por los derechos humanos, así como su enseñanza en los espacios universitarios.
- Promover la convivencia pacífica y respetuosa como elemento transversal del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.

### **Coordinación de Igualdad de Género**

- Promover la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género y discriminación.
- Proponer y organizar actividades extracurriculares para fomentar la formación integral de las y los estudiantes.
- Promover la igualdad de género como elemento transversal del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.

### **Coordinación de Agenda Ambiental Universitaria**

- Proponer y organizar actividades extracurriculares para fomentar la formación integral de las y los estudiantes.
- Promover la sostenibilidad como elemento transversal del Modelo Educativo, con una agenda permanente de actividades en las tres unidades.

**Elemento 2:** Tener un órgano consultivo para la implementación del Modelo Educativo. Además de la instancia responsable de supervisar el avance en la implementación del Modelo Educativo, es necesario que la Secretaría Técnica cuente con un órgano consultivo que permita someter, a consideración de las personas que lo integran, asuntos relevantes para el proceso de implementación.

Este órgano consultivo puede ser un comité en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 del Estatuto Universitario, que se derive de la Comisión General Permanente de Asuntos Académicos y que se conforme al menos por las siguientes personas:

- a) La persona titular de la Secretaría Técnica.
- b) La persona titular de la Dirección de Asuntos Académicos.
- c) La persona titular de la Subdirección de Superación Académica.
- d) La persona titular de la Dirección de Planeación.
- e) La persona titular de la Dirección de Investigación y Posgrado.
- f) La persona titular de la Oficialía Mayor.
- g) Tres docentes representantes de cada Unidad Regional.
- h) Tres egresados destacados de la UAdeC.
- i) Dos académicos de renombre nacional.

Además, se propone contar con cuatro comités de seguimiento que se encargarán de realizar avances en cada uno de los elementos del Modelo Educativo y que tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Generar los objetivos a lograr en cada elemento del Modelo Educativo.
- b) Generar un plan de trabajo para la implementación y puesta en marcha de cada uno de los elementos del Modelo Educativo.

- c) Generar los indicadores y metas en el corto, mediano y largo plazo.
- d) Generar una agenda de mejora continua a partir de la evaluación y señalar plazos de cumplimiento.
- e) Informar, de manera periódica, de los avances en el plan o agenda de trabajo.

Los cuatro comités de seguimiento que se proponen son los siguientes:

- a) Comité de Aprendizaje de Calidad (Aprendizaje basado en el pensamiento y Rol activo de las y los estudiantes en el proceso de aprendizaje)  
Será coordinado por la persona titular de la Dirección de Asuntos Académicos.  
Se integrará por las siguientes dependencias: Asuntos Académicos, Planeación, Oficialía Mayor, Secretaría General, Investigación y Posgrado, Abogado General, Educación a Distancia, Adquisiciones, Relaciones Internacionales, Difusión y Patrimonio Cultural, Extensión Universitaria y Hospital Universitario.
- b) Comité de Flexibilidad (Flexibilidad en todo el proceso)  
Será coordinado por la persona titular de la Dirección de Planeación.  
Se integrará por las siguientes dependencias: Asuntos Académicos, Planeación, Investigación y Posgrado, Oficialía Mayor, Relaciones Internacionales, Comunicación Institucional y Relaciones Públicas, Educación a Distancia, Extensión Universitaria, Tesorería, Vinculación e Innovación Productiva y Contraloría.
- c) Comité de Tecnología (Uso intensivo de la tecnología)  
Será coordinado por la persona titular de la Coordinación General de Tecnología y Comunicaciones.  
Se integrará por las siguientes dependencias: Educación a Distancia, Adquisiciones, Administración Patrimonial, Tecnología de Información y Comunicaciones,

Relaciones Internacionales, Vinculación y Desarrollo Productivo y Comunicación y Relaciones Públicas.

- d) Comité de Educación Integral (Compromiso social, inclusión y educación integral)

Será coordinado por la persona titular de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios.

Se integrará por las siguientes dependencias: Igualdad de Género, IIDIMU, Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, Extensión Universitaria, Difusión Cultural, Deportes, Comunicación y Relaciones Públicas, Igualdad de Género, Agenda Ambiental, Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado, Planeación, Asuntos Académicos, Hospital Universitario de Saltillo, Secretaría General y Vinculación y Desarrollo Productivo.

**Elemento 3:** Establecer metas de avance en el proceso de implementación.

Para tener mejores parámetros para medir el avance del proceso de implementación del Modelo Educativo y contar con un rumbo claro, es imprescindible fijar metas parciales en el tiempo, las cuales orienten a todas las personas involucradas sobre lo que se espera en cada momento. Algunas de las metas iniciales son las siguientes:

- Semestre agosto-diciembre 2021, preparativos para la implementación y capacitación.
- Enero de 2022, arranque formal de la implementación.
- Semestre enero-julio 2022, primera capacitación de todos los docentes de la Universidad.
- Semestre agosto-diciembre 2022, capacitación básica de la totalidad de la comunidad universitaria.

- Enero 2023, primera evaluación de los avances del Modelo Educativo.
- Enero de 2024, fecha límite para la reforma de todos los planes de estudio.
- Enero 2024, segunda evaluación de los avances del Modelo Educativo.
- Cada enero subsecuente, evaluación anual de los avances del Modelo Educativo.

**Elemento 4:** Aprender de la experiencia de la implementación del Modelo Educativo 2015.

El personal de la Subdirección de Superación Académica deberá realizar al menos las siguientes tareas:

- a) Revisión de los indicadores universitarios antes y después de la puesta en marcha del Modelo Educativo de 2015.
- b) Entrevistas a quienes estuvieron en el anterior proceso de implementación, para detectar áreas susceptibles de mejora y tener un panorama claro.
- c) Generar un breve documento con un diagnóstico que contenga las lecciones obtenidas sobre el proceso de implementación del Modelo Educativo 2015.

**Elemento 5:** Aplicar una evaluación anual de los avances del Modelo Educativo.

El objetivo es contar con un instrumento riguroso que contenga indicadores previamente determinados y metas claras, mismo que nos permita identificar avances y áreas de oportunidad. Dicha evaluación deberá contener al menos las siguientes dimensiones:

- a) Cumplimiento de las metas de implementación.
- b) Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en el Modelo.
- c) Porcentaje de estudiantes que han recibido capacitación en el Modelo.
- d) Porcentaje de personal administrativo que ha recibido capacitación en el Modelo.
- e) Porcentaje de planes académicos que han sido reformados.

- f) Porcentaje de programas de la Universidad que se encuentran acreditados por su calidad.
- g) Cumplimiento en los programas educativos de lo dispuesto en el Modelo Educativo.
- h) Porcentaje de programas que permiten la movilidad interna.
- i) Satisfacción de las y los estudiantes con sus procesos de aprendizaje.
- j) Satisfacción de las y los docentes con el proceso de enseñanza.
- k) Comportamiento de los resultados de las evaluaciones docentes.
- l) Cumplimiento de las y los docentes de lo dispuesto en el Modelo Educativo.
- m) Porcentaje de estudiantes de nuestros planteles de nivel medio superior que lograron ingresar a la licenciatura en la UAdeC.
- n) Resultados en pruebas estandarizadas de las y los egresados, como es el caso del Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) y el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).
- o) Eficiencia terminal.
- p) Tasa de empleabilidad.
- q) Ingreso promedio de nuestras y nuestros egresados en su primer empleo.
- r) Porcentaje de materias que utilizaron actividades prácticas en su desarrollo.
- s) Porcentaje de estudiantes que terminaron un programa académico en menos tiempo que el periodo base.

**Elemento 6:** Contar con un proceso permanente de capacitación sobre el Modelo Educativo, el cual abarque a toda la comunidad universitaria.

Se tiene que generar una batería de cursos para docentes, estudiantes y personal administrativo, así como cursos básicos de inmersión y otros especializados en algunos procesos o metodologías en lo específico. A continuación, se mencionan algunos de estos cursos:

**a) Para docentes:**

- a. Curso básico de inmersión al Modelo Educativo, que deberán tomar todas y todos los docentes de la Universidad antes de finalizar el primer semestre de 2022 y será requisito obligatorio en la incorporación de profesores y profesoras de nuevo ingreso. De igual forma, para quienes ya formen parte de la plantilla el cumplir con este curso será requisito para aplicar a los estímulos al desempeño docente, para obtener una titularidad o para solicitar una promoción.
- b. Cada semestre habrá una nueva oferta de cursos de seguimiento, a los cuales las y los docentes se podrán inscribir de manera libre. Se incluirán temas como:
  - i. Elementos para el diseño de clases en el marco del Modelo Educativo.
  - ii. Diseño e impartición de clases en línea.
  - iii. Nuevas metodologías para fomentar el aprendizaje.
  - iv. Uso de tecnologías de información y comunicación en la impartición de clases.
  - v. Herramientas didácticas.
  - vi. Participación efectiva de las y los estudiantes en una clase.
  - vii. Otros que resulten de utilidad para las y los docentes.

**b) Para personal administrativo:**

- a. Curso básico de introducción, que se impartirá de forma asincrónica a través de educación a distancia y que deberá ser tomado por todo el personal administrativo.
- b. Curso para personal directivo: Dirigido a las personas que están a cargo de una dirección, secretaría académica, secretaría administrativa, coordinación

de posgrado y otros cargos en escuelas, facultades, institutos y centros, ello con el objetivo de ofrecerles herramientas para aterrizar lo dispuesto en el Modelo Educativo en su quehacer diario.

- c. Cursos específicos para las dependencias, sobre todo las que participan de forma más activa en la implementación.

**c) Para estudiantes:**

- a. Curso básico de introducción para estudiantes, que busca ofrecer un panorama general del Modelo Educativo y sus beneficios para el alumnado. Este curso deberá llegar a todas y todos los estudiantes para antes de enero de 2023. Además, se habilitará un módulo en todos los cursos de inducción de escuelas, facultades e institutos para que desde su ingreso las y los nuevos estudiantes conozcan el Modelo y el marco normativo universitario.

Los cursos deberán ser diseñados por personas expertas en materia de educación y que laboran al interior de la Universidad. Los mismos se podrán impartir de forma presencial, mixta, virtual crónica o virtual asincrónica.

**Elemento 7:** Contar con mecanismos de seguimiento al trabajo docente.

Para que la implementación del Modelo Educativo tenga éxito, el eslabón central es la labor diaria de las y los docentes. Por ello, un desarrollo óptimo debe ir acompañado de un seguimiento puntual de la labor docente, mismo que permita orientar, ofrecer mejores herramientas y establecer metas compartidas, por lo que se requieren de la suma de aspectos como los siguientes:

- a) Cursos de actualización regulares como los descritos en el elemento anterior.
- b) Intercambio de experiencias entre docentes.
- c) Fortalecimiento y trabajo conjunto de las academias y las DES.
- d) Evaluación docente que contemple aspectos del Modelo Educativo.
- e) Una encuesta anual a docentes sobre su experiencia con el Modelo Educativo.
- f) Visitas a los espacios de clase de forma aleatoria por parte del personal de la Subdirección de Superación Académica para ver el Modelo Educativo en acción.
- g) Revisión periódica al trabajo docente y a los espacios de orientación por parte de la Dirección de Asuntos Académicos.
- h) Incorporar aspectos relacionados con el Modelo Educativo a los mecanismos de estímulo al desempeño docente, entre los que se contemple tomar los cursos sobre el mismo y participar en el proceso de certificación de competencias.
- i) Promoción y asignación de materias con base al mérito y a la experiencia en el campo del conocimiento.

Lo anterior va a permitir detectar puntos a mejorar e incorporar las sugerencias de las y los docentes al proceso de implementación.

**Elemento 8:** Perfil docente que requiere el Modelo Educativo.

Si bien cada programa educativo de bachillerato, licenciatura y posgrado tiene necesidades específicas en torno al perfil de las y los docentes que imparten las materias, se requiere también una serie de características transversales, las cuales se exponen a continuación:

- Que cuente en todos los casos con un título de licenciatura.
- Que conozca el actual Modelo Educativo, la legislación universitaria y la historia de nuestra institución.
- Que tengan la habilidad para planificar el desarrollo de cursos.
- Que cuente con conocimientos profundos de cada materia que imparte.
- Que sus conocimientos se encuentren actualizados y tomen en cuenta las innovaciones más recientes en su campo.
- Que tenga disposición para atender a las y los alumnos.
- Que cuente con la capacidad de propiciar un rol activo de las y los estudiantes en la clase, diseñando el curso de tal forma que se incorporen actividades prácticas y que requieran acción por parte de las y los estudiantes.
- Que cuente con el conocimiento en el uso de plataformas de enseñanza virtual, así como del *software* y los equipos más comunes para su materia.
- Que tenga capacidad de exponer con claridad las ideas y contenidos, así como para fomentar discusiones e incentivar a estudiantes a participar de manera activa en la clase.
- Generar un ambiente de aprendizaje en el que las y los estudiantes no tengan temor a equivocarse.
- Ofrecer retroalimentación frecuente.
- Propiciar el trabajo en equipo.
- Motivar a las y los estudiantes.
- Evaluar de manera clara, oportuna, objetiva y fomentando el aprendizaje.
- Fomentar el pensamiento crítico en sus estudiantes.
- Responsabilidad, puntualidad y gestión del tiempo para cumplir con el programa de la clase.
- Gusto por la lectura y la actualización continua.

Las características enlistadas en los puntos anteriores deberán considerarse en la incorporación de nuevos y nuevas docentes, se trate de tiempos completos, medios tiempos o docentes de asignatura.

Para las y los docentes que ya formen parte de la Universidad y que tengan que reforzar alguna de estas características, la Subdirección de Superación Académica deberá diseñar y poner en marcha una serie de cursos que les ayuden en dicho objetivo.

El perfil docente podrá ser complementado en cada escuela, facultad o instituto de acuerdo con las necesidades de sus programas.

#### **Elemento 9:** Transición completa al SATCA.

Se propiciará que los programas de estudio se diseñen a través de la suma de créditos, para permitir la flexibilidad en el desarrollo de los programas, facilitar la movilidad y el reconocimiento de estudios.

El Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) fue diseñado como un mecanismo similar al seguido por la Unión Europea en el Proceso de Bolonia, esto para propiciar la movilidad entre universidades, al contar con un sistema que permitiera la equivalencia entre los estudios en cualquier universidad y, por ende, la revalidación de estos.

En concreto, surgió como una iniciativa de la ANUIES en una reunión de universidades con la SEP en 2002, en Yucatán, a partir de la cual se construyó un sistema nacional de transferencia de créditos, mismo que comenzó a funcionar en 2007.

En lugar de una simple suma de materias con semestres rígidos y carga predeterminada, el SATCA ha permitido flexibilidad amplia, en donde cada estudiante suma créditos hasta lograr la cantidad necesaria bajo ciertos parámetros.

Este sistema facilita cursar programas de estudio a ritmo propio, se adapta fácilmente a opciones abiertas de optativas, incluso, provenientes de otros programas educativos y es bastante amigable con todo tipo de movilidad académica.

Para que esto tenga éxito, el sistema de control escolar, a través de la Plataforma Digital Universitaria, debe de contemplar todos estos aspectos del conteo de créditos y flexibilidad.

**Elemento 10:** Posibilidad de que en los programas educativos se incluyan créditos para actividades extracurriculares.

Para fomentar el enfoque de educación integral y humanista que la Universidad tiene desde su fundación, el tránsito a un sistema de créditos permite que en la reforma de los planes de estudio se incorporen créditos para actividades extracurriculares, hecho que debe contemplarse en los sistemas de control escolar.

Estos créditos serían de una cuantía menor a los asignados a las materias regulares, pero ayudarían a fomentar la participación de estudiantes en las siguientes actividades:

- a) Deportivas.
- b) Artísticas y culturales.
- c) Ecológicas y ambientales.
- d) Responsabilidad social.
- e) Académicas.
- f) Científicas y tecnológicas.
- g) Concursos nacionales e internacionales.
- h) Cualquier otra que contribuya a la formación integral de las y los estudiantes.

**Elemento 11:** Contar con al menos una materia transversal en todos los programas educativos de bachillerato y licenciatura, que propicie la formación de buenas y buenos ciudadanos. Se trabaja en una materia llamada “Educación para la ciudadanía”, la cual cubra los compromisos transversales de la Universidad, como:

- a) Derechos humanos.
- b) Ciudadanía responsable.
- c) Democracia y transparencia.
- d) Igualdad de género.
- e) Erradicación de la violencia de género.
- f) Responsabilidad social.
- g) Sostenibilidad y cuidado al medio ambiente.
- h) Cultura.

Esta materia se adaptará a cada nivel educativo y en el futuro se considera incorporar otra materia transversal para distribuir el contenido temático, sin que la cantidad de materias transversales se eleve mucho.

**Elemento 12:** Fortalecimiento del aprendizaje de otras lenguas.

Aprender otras lenguas, en especial el inglés, se ha convertido en una destreza vital para el mundo actual y futuro. Por ello, se enumeran a continuación algunas tareas que debemos atender para fortalecer el aprendizaje de idiomas en la UAdeC:

- a) Buscar de forma paulatina elevar el nivel de inglés requerido al egreso, para un mejor dominio de dicho idioma de nuestras y nuestros egresados.
- b) Permitir la acreditación del dominio de los idiomas en cualquier momento.

- c) Ofrecer, a quienes han acreditado por adelantado los niveles obligatorios de inglés, otras opciones de lenguas a través de los Centros de Idiomas, mismas que puedan ser tomadas en cuenta como materias optativas.
- d) Poner en marcha más programas académicos en inglés o bilingües.
- e) Desarrollar en los programas educativos, además de los módulos obligatorios de inglés, cursos de inglés técnico para cada campo del conocimiento.
- f) Incrementar la cantidad de materias regulares que se imparten en inglés.
- g) Incluir en la enseñanza del inglés más espacios para practicar la conversación.
- h) Capacitar a las y los docentes en inglés, de forma progresiva.

**Elemento 13:** Contemplar mecanismos para cerrar brechas entre el conocimiento, destrezas y habilidades de estudiantes.

A ingresar a nuestra institución, cada estudiante tiene una formación diferenciada, con distintos niveles de conocimientos, destrezas y habilidades. Por ello, la institución debe contar con estrategias que, en lo posible, ayuden a cerrar dichas brechas, para que las mismas afecten en la menor medida el desempeño de las y los estudiantes. Para ello, se puede hacer uso de mecanismos como:

- a) Cursos remediales en los veranos previos al inicio de clases, en materias de alta complejidad.
- b) Cursos opcionales sobre el uso de herramientas tecnológicas.
- c) Exámenes de diagnóstico de conocimientos, para que las y los docentes tengan mejores elementos sobre el punto de partida de los grupos que atienden.

**Elemento 14:** Generar esquemas de vinculación permanente con el sector productivo y con las instituciones que emplean a egresadas y egresados.

La mejor forma de propiciar la empleabilidad de nuestras y nuestros egresados, al tiempo que como Universidad tengamos programas pertinentes que respondan a las necesidades del entorno, es establecer puentes permanentes de interacción con las y los empleadores.

Esta interacción constante se tiene que dar en todas las áreas del conocimiento, ingenierías, ciencias exactas, ciencias de la salud, ciencias sociales, humanidades, entre otras; así como con empresas, organismos públicos, organismos de la sociedad civil y toda organización que pueda ofrecer oportunidades de empleo a egresadas y egresados.

Para ello, existen algunas estrategias que pueden ser de utilidad, como:

- a) Que en cada reforma a un plan de estudios sea obligatorio realizar foros con las y los empleadores más comunes en cada campo, para conocer sus necesidades.
- b) Generar espacios de consulta e interacción entre escuelas y facultades con empresas y organizadores, para poner en marcha proyectos conjuntos.
- c) Abrir espacios para que los estudiantes visiten empresas o centros productivos y que los trabajadores de la empresa vayan a la Universidad a compartir sus experiencias.
- d) Apostar, cada vez más, por la realización de actividades prácticas en el desarrollo de los cursos, para lo cual se puede incorporar la experiencia y visión de las empresas y otros organismos.
- e) Contar con una oferta permanente de servicios y productos que se ofrezcan a las empresas y otros organismos.
- f) Poner en marcha programas académicos dirigidos a las empresas y otros organismos, para su personal y para la certificación de competencias.
- g) Generar esquemas en donde las y los estudiantes puedan compaginar trabajo y estudio, de tal forma que al egresar cuenten con experiencia.

- h) Instaurar una batería básica de competencias que se ofrezca a la par de los programas educativos, misma que permita que al egresar las y los estudiantes cuenten con las competencias certificadas que demandan las y los empleadores.
- i) Establecer la obligatoriedad de las prácticas profesionales en todos los programas educativos de licenciatura.
- j) En los programas educativos de licenciatura con vocación hacia la industria, buscar que existan periodos prolongados de prácticas profesionales al interior de las empresas de seis meses a un año.
- k) Concentrar los esfuerzos en enseñar los programas, procesos y equipos que demandan las y los empleadores.
- l) Colaborar con el sector productivo y gubernamental para fortalecer los clústeres productivos actuales, así como impulsar nuevos.
- m) Generar alianzas con empresas para equipar a los laboratorios de la Universidad, para utilizar equipos de las empresas con fines educativos y para capacitar en las compañías a nuestras y nuestros docentes.
- n) Impartir talleres a estudiantes para el desarrollo de entrevistas y para la construcción de un currículum.
- o) Fomentar de manera transversal las habilidades de escritura y buena redacción, así como la comunicación oral efectiva.
- p) Propiciar espacios en los que estudiantes convivan y compartan experiencias con empresarias y empresarios, que les ayuden a desarrollar el sentido de emprendimiento y autoempleo para que en el futuro construyan sus propias empresas y negocios.
- q) Fortalecer las habilidades blandas en las y los estudiantes a partir del intercambio de experiencias con personas que ya forman parte del sector productivo, en especial de comunicación, trabajo en equipo, administración del tiempo, negociación, inteligencia emocional, creatividad, flexibilidad, liderazgo e iniciativa.

- r) En el caso de los programas de salud, poner especial énfasis en la gestión de espacios para la práctica profesional, la práctica clínica y el servicio social.
- s) Fomentar, para el caso de las carreras en Ciencias Sociales y Humanidades, la vinculación con todas las instituciones públicas, privadas y sociales que puedan promover su inserción laboral o la adquisición de experiencia.
- t) De igual manera, propiciar alianzas con dependencias de gobierno de todos los niveles para fomentar las prácticas profesionales, el servicio social y la incorporación de egresadas y egresados.
- u) Propiciar la vinculación desde nivel bachillerato y hasta posgrado, buscando establecer espacios para las y los estudiantes en los ámbitos público, privado y social.
- v) Posibilitar que cada programa determine los momentos adecuados para realizar el servicio social y las prácticas profesionales.

**Elemento 15:** Poner en marcha programas educativos en nuevas modalidades.

La oferta académica de la Universidad debe diversificarse para responder de mejor manera a las exigencias del entorno. Por ello, en la implementación del nuevo Modelo Educativo se debe buscar la forma de poner en marcha programas educativos en nuevas modalidades, que le ofrezcan a quienes los cursen, beneficios o ventajas competitivas. Algunas de estas modalidades son:

- a) Licenciaturas y posgrados en línea.
- b) Más opciones de educación continua y certificación de competencias.
- c) Programas de estudio en los que participe más de una escuela o facultad.
- d) Programas de educación dual.
- e) Programas con doble titulación.
- f) Programas con titulación mixta.

- g) Programas empresariales.
- h) Programas con salidas laterales y opciones de formación de técnicos.
- i) Programas de especialidades médicas que permitan, también con otros elementos, la obtención de una maestría.
- j) Programas que faciliten el tránsito de la licenciatura a la maestría, o de la maestría al doctorado, mediante etapas encadenadas en las que la persona pueda decidir continuar sus estudios y, al sumar una cantidad de créditos, se consiga el grado siguiente.

**Elemento 16:** Contar con optativas abiertas.

Para garantizar una flexibilidad completa en el Modelo Educativo, se debe promover que los programas educativos tengan optativas abiertas. Es decir, la posibilidad de que un estudiante elija cualquier materia que se oferte en la UAdeC o en otras universidades con las que tengamos convenio, sin importar que se imparta en una escuela o facultad diferente a donde cursa la carrera, ya que ello contribuye a lo siguiente:

- a) Permite que cada estudiante pueda construir su carrera académica diferenciada de la de sus compañeras y compañeros, pudiendo especializarse a través de sus optativas en las ramas en las que tiene interés y que pueden contribuir a su desarrollo laboral futuro.
- b) Facilita la movilidad, tanto interna, como nacional e internacional, ya que al tener optativas abiertas, el proceso de equivalencias se simplifica y pueden ser reconocidas todas o la mayoría de las materias que las y los estudiantes cursen en movilidad.
- c) Hace posible reconocer como optativas a los cursos de certificación de competencias, diplomados, estancias prácticas en empresas e incluso cursos de idiomas, los cuales complementan la formación de las y los estudiantes.

**Elemento 17:** Creación de guías para orientar en el proceso de implementación.

Es más sencillo que quienes integramos la Universidad podamos obtener buenos resultados en el proceso de implementación, sobre todo si contamos con una hoja de ruta precisa que pueda ser consultada por todas y todos en cualquier momento y que contemple procesos claros.

Por ello, el diseño de guías que ayuden a la implementación podría cumplir con este papel de orientación para las personas involucradas en el proceso. Algunas de las guías necesarias son las siguientes:

- a) Guía general de implementación del Modelo Educativo.
- b) Guía para la reforma a los planes de estudio.
- c) Guía para el diseño y desarrollo de las clases.

Para facilitar el proceso de implementación, se contará con una biblioteca digital a la que cualquier persona podrá acceder a los documentos generados en torno al Modelo Educativo, como las guías, los cursos de capacitación, cuadernos de divulgación y evaluaciones. Esta biblioteca no sólo constará de documentos escritos, sino también de videos y material multimedia.

**Elemento 18:** Generar sentido de pertenencia y apropiación del Modelo Educativo.

El Modelo Educativo es producto de la discusión entre quienes integramos la comunidad universitaria. En todas las escuelas, facultades, centros e institutos se discutió el texto y se nutrió con las propuestas e ideas de docentes y estudiantes, lo cual contribuyó al sentido de pertenencia, ya que el resultado final es producto del diálogo entre la comunidad universitaria.

Esto puede reforzarse con campañas generadas desde la Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, mismas que busquen:

- a) Dar a conocer los componentes del Modelo Educativo.
- b) Destacar sus beneficios.
- c) Mostrar los resultados conseguidos.
- d) Indicar donde se puede obtener más información sobre el Modelo.
- e) Señalar las vías para capacitarse con relación al propio Modelo Educativo.

#### **Elemento 19:** Documentación de las buenas prácticas.

La implementación del Modelo Educativo se dará en todos los espacios universitarios, pero en especial en los salones de clase, en donde cada docente —siguiendo los principios generales contenidos en el Modelo— diseñará y aplicará su plan de trabajo, estableciendo actividades, prácticas, herramientas y métodos que pueden ser documentados y compartidos con otras y otros docentes.

Por ello, desde la institución se debe propiciar la documentación de las buenas prácticas detectadas, esto para generar material que propicie el aprendizaje colectivo. En ese contexto, se deben realizar las siguientes acciones:

- a) Organizar foros semestrales de intercambio de experiencias entre docentes, así como fomentar la cooperación entre las y los mismos.
- b) Invitar a las y los docentes a compartir sus experiencias a partir de textos cortos y videos que sean accesibles a las y los demás docentes.
- c) Integración de las buenas prácticas en materiales institucionales que se incorporen a los cursos de capacitación.

**Elemento 20:** Seguimiento a las y los egresados.

Una vez que el Modelo Educativo avance en su implementación y se gradúen de la Universidad las primeras generaciones que cursaron sus estudios al menos tres años bajo el mismo, se deben realizar estudios de seguimiento a las y los egresados para verificar el impacto del Modelo Educativo en su desarrollo personal y profesional. En concreto, desde la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Productivo, se deben evaluar aspectos como:

- a) Tiempo promedio de incorporación a su primer empleo.
- b) Satisfacción de las y los empleadores.
- c) Evolución del salario en los primeros años.
- d) Promociones en sus empleos conseguidas por las y los egresados.
- e) Estabilidad laboral.
- f) Relación de los empleos con las carreras cursadas.
- g) Cantidad de egresadas y egresados que trabajan en el extranjero.
- h) Cantidad de egresadas y egresados que ingresaron a un posgrado, en especial, aquellos que se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad o posgrados en el extranjero.
- i) Egresadas y egresados en puestos de decisión.
- j) Egresadas y egresados que han emprendido su propio negocio.
- k) Encuestas a egresadas y egresados sobre su experiencia y aplicación del Modelo Educativo en su desarrollo profesional.

**Elemento 21:** Reforzar el tránsito de nuestras y nuestros estudiantes de bachillerato a carrera. Nuestros bachilleratos deben ser el punto de partida de formación de las y los estudiantes que esperamos en los programas de licenciatura. Por ello, se pueden plantear las siguientes estrategias:

- a) Desarrollar esquemas de calidad y mejora continua en todos nuestros planteles de bachillerato.
- b) Fortalecer la enseñanza del español, de la redacción y la capacidad de hablar en público. De igual manera, propiciar un mayor nivel de inglés y el uso de tecnologías de información y comunicación en el mismo.
- c) Reforzar la preparación de los exámenes de admisión para incrementar la cantidad de estudiantes que acceden a nivel profesional, tanto al interior de la UAdeC, como en otras instituciones.
- d) Ofrecer desde bachillerato la certificación de algunas competencias.
- e) Buscar opciones de movilidad académica a nivel bachillerato y permitir la movilidad interna.
- f) Propiciar la comunicación y colaboración entre escuelas e institutos de bachillerato, con las escuelas y facultades de nivel profesional.
- g) Incentivar la participación de las y los estudiantes de bachillerato en actividades de responsabilidad social, cuidado del medio ambiente, deporte, cultura, arte, emprendimiento e investigación.
- h) Mejorar la orientación para la selección de la carrera más adecuada o el empleo.
- i) Continuar y fortalecer el programa de Escuela para Padres.

#### **Elemento 22:** Planear financieramente la implementación.

Atendiendo a la complicada situación financiera de la institución y a las políticas de austeridad, se debe buscar un proceso de implementación que utilice los menos recursos posibles y lo haga de forma eficiente. Ello requerirá una planificación de los fondos financieros necesarios entre la Tesorería General y la Dirección de Asuntos Académicos, a través de la Subdirección de Superación Académica.

La implementación se tendrá que hacer sin grandes inversiones en infraestructura, aunque pueden haber algunas inversiones en tecnología, sobre todo en mejorar la conexión de internet, las cuales deben estar plenamente justificadas respecto a su impacto en el proceso formativo de las y los estudiantes.

Los recursos en el proceso de implementación se concentrarán de forma importante en la capacitación sobre el Modelo Educativo de las y los integrantes de la comunidad universitaria, para lo cual no se podrán contratar despachos externos para llevarla a cabo, sino que debemos aprovechar al personal de la Universidad, así como a los cuerpos académicos, en especial, a los de la Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades.

**Elemento 23:** Realizar adecuaciones en el control escolar.

Para que la flexibilidad funcione y se puedan inscribir materias de distintas unidades académicas, se requiere que haya cambios en los procesos de control escolar que lo hagan más flexible. Para ello se necesita:

- a) La operación eficiente de la Plataforma Digital Universitaria.
- b) El reporte directo de las calificaciones de cada materia desde la unidad académica en la que se cursa.
- c) Posibilidad de carga de materias optativas abiertas.
- d) Posibilidad de que materias puedan ser compartidas por más de una escuela o facultad.
- e) Facilitar los procesos para adelantar materias y su registro, por lo cual los criterios de organización semestral serán sustituidos por la suma de créditos.
- f) Preponderancia del uso de los sistemas y los documentos digitales, para prescindir de documentos impresos.

- g) Reglas de movilidad interna compartidas entre todas las escuelas, institutos y facultades, para evitar diferentes criterios.

**Elemento 24:** Funcionamiento óptimo de la Plataforma Digital Universitaria.

La implementación del Modelo Educativo requiere de sistemas de información eficientes y flexibles que ayuden a registrar todos los aspectos relacionados con la experiencia educativa de las y los estudiantes, así como la relativa a las y los docentes.

Por lo anterior, con respecto a la Plataforma Digital Universitaria (PDU), se requiere de lo siguiente:

- a) Un amplio proceso de capacitación de todas las personas que intervienen en el registro de datos en el PDU, respecto a la propia operación del sistema.
- b) Que el sistema se adapte de forma rápida a las necesidades de la implementación del Modelo Educativo, permitiendo cambios en los programas educativos y registro de materias optativas con facilidad.
- c) Que el registro de calificaciones de las optativas libres, atendiendo a la flexibilidad, se pueda dar desde otra unidad académica a la que la o el estudiante se encuentra inscrito.
- d) Que exista un esquema de respuesta rápida a las peticiones de las escuelas, facultades, centros e institutos respecto al PDU.

## 10. Reforma normativa

Para que la renovación del Modelo Educativo sea más efectiva y tenga soporte legal, ésta debe ir acompañada de cambios a nuestra legislación. Para ello, se propone una revisión

completa de todos los reglamentos que se relacionan con el proceso académico. A continuación, se resumen algunos de los cambios que se impulsarán al respecto:

**I. Reglamento de exámenes.**

- a. Complementar el nombre para que quede “Reglamento de exámenes y evaluaciones”.
- b. Contemplar todas las modalidades de exámenes.
- c. Posibilidad de realizar exámenes en línea.
- d. Incorporar formas de evaluación adicionales a los exámenes.
- e. Vincular este reglamento, con el Reglamento de Ética y Conducta para los casos de deshonestidad académica.
- f. Clarificar la definitividad del caso de los exámenes extraordinarios especiales (quintas oportunidades).

**II. Reglamento de inscripciones y pagos.**

- a. Facilitar el proceso de inscripción a través de la tecnología.
- b. Digitalizar los documentos.
- c. Actualizar los requisitos de ingreso.

**III. Reglamento de escuelas incorporadas.**

- a. Permitir la existencia de sistemas de información que faciliten el seguimiento de las escuelas incorporadas.
- b. Establecer criterios uniformes para fijar las cuotas de las escuelas incorporadas.
- c. Revisar las obligaciones de las escuelas incorporadas.

**IV. Reglamento de bachillerato.**

- a. Contemplar todas las opciones de bachillerato, incluyendo el bachillerato en línea, el bachillerato ejecutivo y el bachillerato bilingüe progresivo.
- b. Facilitar la movilidad entre bachilleratos.
- c. Permitir opciones de materias de educación asincrónica.
- d. Organizar el sistema de bachilleratos para mejorar su calidad.

**V. Reglamento de revalidación de estudios.**

- a. Facilitar la movilidad interna.
- b. Establecer mejores mecanismos para llevar a cabo el proceso de equivalencias y revalidación.
- c. Digitalizar los procedimientos establecidos en el mismo.

**VI. Reglamento de opciones de titulación.**

- a. Permitir que el texto de los títulos se adecúe al sexo de la persona que egresa.
- b. Hacer posible el cambio de sexo en la papelería oficial académica.
- c. Adecuar al tema de flexibilidad en la finalización de los estudios.
- d. Permitir la doble titulación.
- e. Permitir que en cada escuela, facultad, centro o instituto se determinen las modalidades de titulación que se pueden utilizar en cada programa.

**VII. Reglamento de prácticas profesionales.**

- a. Propiciar la obligatoriedad de las prácticas profesionales.
- b. Establecer mejores instrumentos para dar seguimiento al desarrollo de las prácticas profesionales.
- c. Facilitar la vinculación con las empresas.

**VIII. Reglamento para la prestación del servicio social.**

- a. Mayor especificidad en los criterios para el registro de programas de servicio social.
- b. Establecer mejores instrumentos para dar seguimiento al desarrollo del servicio social.
- c. Reconocer la existencia de sistemas de información de seguimiento al servicio social.

**IX. Reglamento para el otorgamiento del estímulo de carrera docente.**

- a. Establecer, dentro de los criterios de otorgamiento, aspectos relacionados con el Modelo Educativo.
- b. Incluir entre los criterios el haber recibido, impartido o evaluado una certificación de competencias.
- c. Reforzar los mecanismos de transparencia en el proceso y, en la medida de lo posible, simplificarlo.
- d. Contemplar las plataformas digitales utilizadas en el proceso.

**X. Reglamento de movilidad internacional.**

- a. Facilitar la movilidad internacional.
- b. Hacer más sencillo el reconocimiento de las materias cursadas en el proceso de movilidad.
- c. Dar preferencia a la movilidad que se realiza a países con idioma distinto al español.
- d. Contemplar las opciones de titulación dual o mixta.
- e. Clarificar los criterios de reconocimiento de materias, atendiendo a la flexibilidad.

**XI. Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.**

- a. Establecer criterios más claros para el ingreso y promoción de los docentes, que tomen en cuenta el mérito.
- b. Contemplar mecanismos de evaluación más objetivos y exámenes de oposición.
- c. Contemplar, como requisito de ingreso, el haber llevado el curso de inmersión al Modelo Educativo.
- d. Reforzar la figura de los contratos.
- e. Establecer criterios de distribución de horas para los PTC con SNI y PRO-DEP.

**XII. Reglamento del programa de becas institucionales.**

- a. Contemplar las becas de inclusión.
- b. Establecer criterios más claros para la asignación de becas.

**XIII. Reglamento del programa universitario de educación continua.**

- a. Ampliar los mecanismos de educación continua.
- b. Dar mayor soporte a las alianzas con empresas, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.
- c. Fomentar la vinculación.

Además, se propone la creación de los siguientes reglamentos:

**I. Reglamento de inglés y de idiomas.**

- a. Permitir la revalidación de los conocimientos del idioma.
- b. Organizar el programa de inglés.

- c. Regular el funcionamiento de los centros de idiomas.
- d. Facilitar el cursar otros idiomas.

## **II. Reglamento de investigación.**

- a. Organizar las tareas de investigación.
- b. Establecer los mecanismos de fomento a la investigación.

## **III. Reglamento de reforma a los planes de estudio.**

- a. Establecer reglas claras para la reforma de los planes de estudio.
- b. Apostar por la flexibilidad.
- c. Incluir la revisión periódica.

De igual forma, no se debe descartar que se puedan fusionar reglamentos para integrar, en menos cuerpos normativos, la legislación que requerimos para una operación institucional óptima.

En el proceso de armonización normativa, los reglamentos deben de ser redactados en lenguaje incluyente. También deben incluir supuestos para estudiantes de bachillerato que son menores de edad.

Se debe procurar que la reforma en los reglamentos quede completa a más tardar en el inicio del semestre agosto-diciembre de 2022.

## **11. Adaptación institucional**

La implementación exitosa del Modelo Educativo depende de que todas las dependencias y unidades académicas que componen la Universidad, lleven a cabo en su interior un examen de la forma en la que deben adaptar sus procedimientos, rutinas y programas para facilitar

la puesta en marcha del Modelo Educativo. Para ello, se sugiere responder a las siguientes preguntas:

- I. Dentro del ámbito de atribuciones de la dependencia o unidad académica, ¿cuáles están directamente relacionadas con el Modelo Educativo?
- II. ¿Cuáles de las rutinas, programas y procedimientos que actualmente se tiene no se ajustan a lo contemplado por el Modelo Educativo? ¿Cómo se deberían reformar?
- III. ¿Qué acciones se pueden impulsar para reforzar la implementación del Modelo Educativo al interior de la dependencia o unidad académica?
- IV. ¿Cómo se pueden hacer ajustes internos en la estructura, sin contratar a más personal, para responder mejor a las exigencias del Modelo Educativo?
- V. ¿Cómo asegurarse que al interior de la dependencia o unidad académica se dé un proceso de apropiación del Modelo Educativo?

## 12. Planes de estudio

La adaptación de los planes de estudio a lo dispuesto en el Modelo Educativo, resulta de vital importancia para lograr que éste se apropie por parte de la comunidad universitaria y que incida de manera favorable en la formación de las y los estudiantes.

Por ende, una vez que se realice la aprobación por parte del Consejo Universitario del Modelo Educativo, se debe incentivar a las escuelas, facultades, centros e institutos a que en un plazo máximo de dos años reformen sus planes de estudio.

En el Modelo Educativo, se espera que todos los procesos de diseño curricular contemplen una serie de aspectos mínimos a tomar en cuenta, los cuales se reproducen a continuación; se puede entender como una lista de verificación que, sin su cumplimiento, cualquier reforma curricular no debería ser aprobada:

- I. **Organizar su estructura siguiendo el esquema del Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA):** De tal forma que facilite el proceso de reconocimiento y transferencia de los créditos en los cambios de universidad, en las revalidaciones de las clases que se tomaron en movilidad o para medir equivalencias con otros programas de estudio.
- II. **Realizar un análisis detallado de las últimas innovaciones, tendencias y contenidos sobre el campo de estudio al que pertenece el programa:** Ello con el objetivo de que el programa de estudio incorpore los últimos conocimientos que se han generado en el campo, así como la literatura, los contenidos, habilidades y destrezas que demanda el entorno.
- III. **Pensar un programa como la interacción de las materias y no como elementos separados:** Se debe garantizar que las clases se diseñen no de forma individual e independiente, sino pensando en la totalidad del proceso formativo a lo largo del programa, esto para evitar que los contenidos sean repetitivos o hagan falta algunos que sean necesarios.
- IV. **Tomar en cuenta los requerimientos de los organismos acreditadores y las autoridades educativas:** Ello para garantizar que podamos cumplir de mejor manera con los criterios que son tomados en cuenta por este tipo de organismos en los procesos de evaluación y en el marco de las acreditaciones de calidad.
- V. **Garantizar que las asignaturas se diseñen en torno al desarrollo de destrezas y habilidades:** De tal forma que en cada uno de los ficheros se deje en claro las destrezas

y habilidades que las y los estudiantes desarrollarán a lo largo del curso, así como organizar el referido curso para que su objetivo se logre.

- VI. Incluir a las organizaciones que potencialmente pueden ofrecer empleo a nuestros y nuestras egresadas en el proceso de reforma cuando se trate de licenciaturas:** Ello debido a que las personas que trabajan en dichas organizaciones tienen un conocimiento más preciso de las necesidades que demanda el campo laboral, pueden identificar áreas de oportunidad que ofrezcan ventajas comparativas y elevar las posibilidades de empleabilidad de nuestras y nuestros egresados.
- VII. Pensar en salidas laterales y en la certificación de las habilidades que sean posibles:** Como una forma de incrementar la eficiencia terminal, pero además para ofrecer una posibilidad de obtener certificados a quienes por cualquier razón no pueden terminar uno de nuestros programas.
- VIII. Incluir materias optativas en al menos el 10% de las asignaturas de un programa:** Ello para garantizar que exista una mayor cantidad de materias optativas en los programas y que nuestras y nuestros estudiantes puedan elegir las áreas en donde desean especializarse de acuerdo con sus planes de vida.
- IX. Pensar en el software, las tecnologías y el manejo de equipos que pueden incorporarse en los contenidos de las distintas materias:** Ello con el objetivo de que todas y todos los estudiantes de la Universidad estén familiarizados con la tecnología, el *software* y los equipos más utilizados en su campo de conocimiento y que, por ende, pueden facilitar su incorporación y permanencia en el mercado laboral.

- X. **Prever opciones de movilidad interna, nacional e internacional, así como prácticas y estancias en centros de trabajo:** Ello con el objetivo de facilitar que toda y todo estudiante que desee realizar movilidad al interior de la Universidad o a otras universidades de México y el extranjero, pueda hacerlo con facilidad. Propiciar también que personas de otras universidades opten por la UAdeC para realizar movilidad.
  
- XI. **Garantizar que los contenidos de las materias promuevan el desarrollo de las capacidades cognitivas y la capacidad de resolver problemas:** Ya que ello contribuye de forma directa al desarrollo de las capacidades mentales de cada estudiante, generando herramientas que le servirán durante toda la vida para adaptarse de mejor forma a los cambios que se viven en el entorno.
  
- XII. **Incorporar habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar argumentos y transmitirlos eficientemente:** Para que todas y todos los estudiantes puedan comunicarse de forma efectiva en entornos laborales altamente competitivos, y que tengan la capacidad de vender sus ideas y de persuadir.
  
- XIII. **Incluir la enseñanza del idioma inglés y, de ser posible, otras opciones de idiomas y clases o contenidos enfocados a aprender de diferentes culturas:** Ello para contribuir al proceso de internacionalización, a la formación de ciudadanos y ciudadanas globales, así como a la capacidad de comunicarse de forma efectiva con personas provenientes de otros países.

- XIV. Incorporar contenidos que promuevan la creatividad y el trabajo en equipo:** Con el objetivo de propiciar la capacidad de innovación de las personas, así como la colaboración y la coordinación de esfuerzos entre grupos de trabajo.
  
- XV. Reconocer actividades extracurriculares en los créditos:** Para fomentar el enfoque de educación integral.

## Bibliografía

- ANUIES. (2018). *Visión y Acción 2030: Propuesta de la ANUIES para Renovar la Educación Superior en México*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Ausubel, D. P., y Fitzgerald, D. (1961). The Role of Discriminability in Meaningful Learning and Retention. *Journal of Educational Psychology*, 52(5), 266.
- Barrows, H. S. (1986). A Taxonomy of Problem-based Learning Methods. *Medical Education*, 20(6), 481-486.
- Bartram, D. (2005). The Great Eight Competencies: A Criterion-Centric Approach to Validation. *Journal of Applied Psychology*, 90(6), 1185.
- Biggs, J. (2005). *Calidad del Aprendizaje Universitario*. España: Narcea S.A.
- Blank, W. E. (1982). *Handbook for Developing Competency-Based Training Programs*. Estados Unidos: Prentice-Hall.
- Boud, D., y Feletti, G. (Eds.). (1998). *The Challenge of Problem-Based Learning*. Psychology Press.
- Buitrago Restrepo, F., y Duque Márquez, I. (2013). *La Economía Naranja, una Oportunidad Infinita*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

- CONACYT. (2019). *Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Deissinger, T., y Hellwig, S. (2005). Apprenticeships in Germany: Modernising the Dual System. *Education+ Training*, 47(4-5), 312-324.
- Dubois, D. D. (Ed.). (1998). *The Competency Casebook: Twelve Studies in Competency-Based Performance Improvement*. Human Resource Development.
- Dubois, D. D. (1993). *Competency-Based Performance Improvement: A Strategy for Organizational Change*. HRD Press.
- Dul, J., y Hak, T. (2007). *Case Study Methodology in Business Research*. Routledge.
- Ellet, W. (2007). *The Case Study Handbook: How to Read, Discuss, and Write Persuasively About Cases*. Harvard Business Press.
- Evans, R. N., y Herr, E. L. (1971). *Foundations of Vocational Education*. Merrill Publishing Company.
- Freire, P. (1998). *¿Extensión o Comunicación?: La Concientización en el Medio Rural*. Siglo XXI Editores.
- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Gervais, J. (2016). The Operational Definition of Competency-Based Education. *The Journal of Competency-Based Education*, 1(2), 98-106.
- Goki, F. S., Hosseini, S. F., Arab, M., y Nouhi, S. (2020). Comparison of the Effect of Lecture and Self-Centered Learning on the Creativity of Nursing Students. *Amarjeet Kaur Sandhu*, 12(1), 101.
- Heinze-Fry, J. A., y Novak, J. D. (1990). Concept Mapping Brings Long-Term Movement Toward Meaningful Learning. *Science Education*. 74(4), 461-472.
- Hmelo-Silver, C. E. (2004). Problem-Based Learning: What and How do Students Learn? *Educational Psychology Review*, 16(3), 235-266.
- Hoidn, S. (2016). *Student-Centered Learning Environments in Higher Education Classrooms*. Estados Unidos: Springer.
- Johnson, L. F., Smith, R. S., Smythe, J. T., y Varon, R. K. (2009). *Challenge-Based Learning: An Approach for Our Time* (pp. 1-38). The New Media Consortium.
- Kulakow, S., y Raufelder, D. (2020). Enjoyment Benefits Adolescents' Self-Determined Motivation in Student-Centered Learning. *International Journal of Educational Research*, 103.
- Martuscelli, J. y Martínez, C. (2013). La Autonomía Universitaria: Realidades y desafíos de Hoy. *Universidades*, núm. 55, pp. 19-30.

- Middleton, J. (1993). *Skills for Productivity: Vocational Education and Training in Developing Countries*. Oxford University Press.
- ONU. (2015). *Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*. Organización de las Naciones Unidas.
- SEP. (2019) *Principales Características de la Nueva Escuela Mexicana*. Secretaría de Educación Pública.
- Schank, R. C., Berman, T. R., y Macpherson, K. A. (1999). Learning by Doing. Instructional-Design. *Theories and Models: A New Paradigm of Instructional Theory*, 2(2), 161-181.
- Schulte, M. (2004). Historia de la Autonomía Universitaria en América Latina. *Perfiles Educativos*, 26(105-106), 160-167.
- Shuell, T. J. (1990). Phases of Meaningful Learning. *Review of Educational Research*, 60(4), 531-547.
- Smith, S. R., Dollase, R. H., y Boss, J. A. (2003). Assessing Students' Performances in a Competency-Based Curriculum. *Academic Medicine*, 78(1), 97-107.
- Swartz, R. J., Reagan, R., Costa, A. L., Beyer, B. K., y Kallick, B. (2014). *El aprendizaje basado en el pensamiento*. Ediciones SM España.

- Tigse Parreño, M. (2019). El Constructivismo, según bases teóricas de César Coll. *Revista Andina De Educación*, 2(1), 25-28.
- UAdeC. (2019). *Estatuto Universitario*. Universidad Autónoma de Coahuila.
- UAdeC. (2015). *Modelo Educativo*. Universidad Autónoma de Coahuila.
- UAdeC. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021*. Universidad Autónoma de Coahuila.
- Vallori, A. B. (2014). Meaningful Learning in Practice. *Journal of Education and Human Development*, 3(4), 199-209.
- Voorhees, R. A. (2001). Competency-Based Learning Models: A Necessary Future. *New Directions for Institutional Research*, 2001(110), 5-13.
- Wolf, A. (2011). *Review of Vocational Education*. London.
- Yew, E. H., y Goh, K. (2016). Problem-Based Learning: An Overview of Its Process and Impact on Learning. *Health Professions Education*, 2(2), 75-79.



Universidad Autónoma de Coahuila.  
Octubre de 2021.